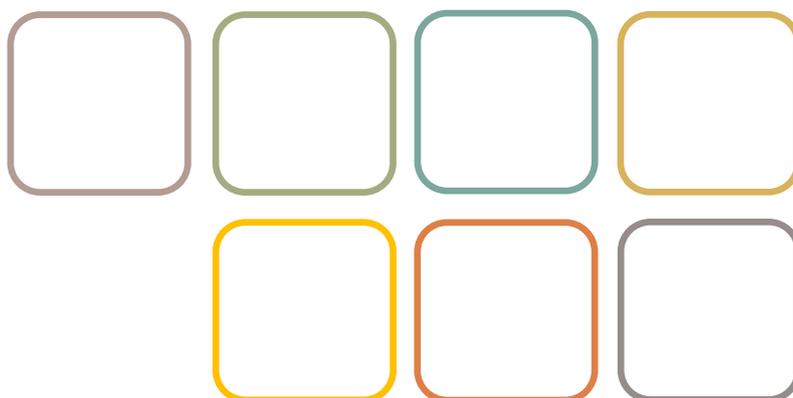




INFORME MENSUAL

ABRIL 2012



Informe mensual de la situación de
Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes
de Honduras.

Observatorio de Derechos de los Niños,
Niñas y Jóvenes en Honduras



Índice	1
Presentación del Director de Casa Alianza Honduras	2
El Observatorio de Casa Alianza Honduras	3
Metodología	4
Capítulo 1. Análisis mensual de derechos de los niños, niñas y jóvenes en Honduras	6
Derecho a la educación	6
Continúan los conflictos por nueva ley fundamental de educación	6
Calidad de la educación	8
Estado físico – arquitectónico de las escuelas	11
Programas especiales en educación	13
Educación e inseguridad ciudadana	15
Irregularidades en la Secretaria de Educación	15
Derecho a salud	18
Donaciones y Remodelaciones a los centros de Salud	18
Menores con Discapacidad	18
Enfermedades Mortales	19
Otras Enfermedades que afectan a los niños y niñas en Honduras	20
Mortalidad Infantil	21
Embarazos en adolescentes	22
Irregularidades en el Sistema de Salud	22
salud	24
Derecho a protección	25
La violencia generalizada sigue afectando a la niñez en Honduras	25
Niños y niñas migrantes en Honduras	26
Niñez en riesgo social	27
Violación a los Derechos Humanos	28
Trabajo Infantil	30
Desapariciones	30
Violencia Juvenil en Honduras	32
	32
Capítulo 2. Análisis mensual de ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de niños, niñas y jóvenes en Honduras	35
Datos estadísticos, figuras y tablas	35-43
Capítulo 3. Ejemplo de buenas prácticas a la infancia y la juventud en Honduras	44- 49

Presentación del Director Nacional de Casa Alianza Honduras

Estimado(a) Señor(a).

Me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores. Casa Alianza Honduras considera que es importante la difusión de información sobre las problemáticas que afectan a nuestros niños, niñas y jóvenes, para que en conjunto se puedan encontrar soluciones a las mismas.

Casa Alianza Honduras ha desarrollado un Observatorio de los Derechos de los niños, niñas y jóvenes, el cual realiza una labor permanente de monitoreo, incidencia en políticas públicas y elaboración de propuestas para mejorar las condiciones de respeto a los derechos humanos de la población infanto-juvenil en el país.

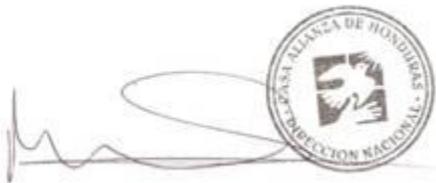
Además de la investigación y el análisis de la situación actual de la infancia en el país desde un enfoque de derechos humanos, el Observatorio también tiene como objetivo la intervención y acompañamiento de tales procesos a través del equipo multidisciplinario de profesionales de la propia organización.

De dicha actividad se deriva un **informe mensual sobre la situación de derechos de los niños, niñas y jóvenes de Honduras en el mes de Abril de 2012**, el cual le hacemos llegar a través del presente escrito.

Esperando y agradeciendo cualquier observación, opinión o referencia sobre el mismo, las que pueden ser enviadas a las direcciones, correo y/o teléfono señalados.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,



José Manuel Capellín
Director Nacional.
Casa Alianza Honduras

Honduras Tegucigalpa, M.D.C.
Apartado Postal 2401
Tels. (504) 2222-39-38, 2237-3623, 2237-17-50
Tele-Fax, (504) 2238-21-90
Mail: honduras@casa-alianza.org.hn
Web: www.casa-alianza.org.hn

EL OBSERVATORIO DE CASA ALIANZA HONDURAS

Casa Alianza Honduras es una organización no gubernamental con una trayectoria de más de veinticuatro años en la atención y el cuidado de los niños, niñas y jóvenes que viven en graves situaciones de riesgo y desamparo en Honduras.

En el marco de la actividad de la organización surge el **Observatorio de los Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes en Honduras**, con el objetivo principal de visibilizar la realidad de la infancia y la juventud en el país y promover la investigación y el estudio de esta realidad desde un enfoque específico de derechos humanos.

El equipo del observatorio realiza una labor permanente de verificación y análisis de derechos en base a lo establecido en las Leyes Fundamentales del Estado y en los Convenios Internacionales y Universales de Derechos de los niños, niñas y jóvenes; a la par que desarrolla un registro periódico de las ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas perpetradas contra menores de 23 años. De igual modo, se realiza una labor continua de incidencia en políticas públicas y elaboración de propuestas para mejorar las condiciones de respeto a sus derechos fundamentales de la población infanto juvenil.

El observatorio desarrolla dos tipos de informes:

- A. Informes Mensuales:** Tienen como principal objetivo hacer un seguimiento periódico (mensual) de la situación de derechos de los niños/as y jóvenes del país; así como analizar el registro de ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de los niños y niñas de 0 a 17 años y de los jóvenes de 18 a 22 años. De igual modo, a través de estos informes se pretende dar a conocer aquellos programas desarrollados por la sociedad civil o gubernamental que tengan que ver con buenas prácticas en la protección a la infancia y la juventud.
- B. Informes Especiales:** Tienen como principal objetivo investigar en profundidad aquellas realidades detectadas como de especial gravedad o peligro para los niños, niñas o jóvenes que las atraviesan. En estos casos, el equipo del observatorio se desplaza a las regiones de conflicto, recaba información a través de los diferentes organismos y agentes implicados en éste, y acompaña a los niños, niñas y jóvenes de estas regiones a través del equipo multidisciplinario de profesionales de la propia organización (psicólogos/as, abogados/as, educadores/as, etc.). A través de los informes especiales también se investigan realidades específicas que conciernen a la población infanto-juvenil del país (sistema penal juvenil, educación, migración, etc.).

El presente informe corresponde al **Informe Mensual de Abril del año 2012** y se estructura en tres capítulos:

Capítulo 1: Análisis Mensual de la situación de los derechos de los niños y niñas en Honduras.

Capítulo 2: Análisis Mensual de ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de niños/as y jóvenes en Honduras.

Capítulo 3: Buenas prácticas en la protección a la infancia y la juventud en Honduras.

METODOLOGÍA

Capítulo 1. Análisis Mensual de la situación de los derechos de los niños y niñas en Honduras.

En este capítulo se pretende dirigir la mirada hacia los escenarios sociales más actuales en los que se encuentra la población de niños y niñas del país. Para ello se analizaron aquellas situaciones detectadas por el observatorio que atentan contra sus derechos fundamentales, cada día reportadas a través de diversas instituciones, organizaciones, medios de comunicación o las propias investigaciones desarrolladas por el equipo del observatorio de Casa Alianza Honduras.

La información recabada se organizó en base a los derechos vulnerados: derecho a la salud, a la educación, a la protección, a la integridad personal, a la libertad, entre otros. Es importante señalar que la información aportada en este capítulo podrá variar en relación a otros meses ya que el objetivo es dar a conocer diversas realidades y situaciones en cada informe.

Tras el análisis de las situaciones reportadas se hizo una relación a los derechos que éstas vulneran según la Constitución de la República, el Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras, las Leyes Específicas del Estado en materias concretas (educación, seguridad, salud, etc.) y la Convención de los Derechos del Niño.

Capítulo 2. Análisis Mensual de ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de niños/as y jóvenes en Honduras.

Se ha hecho un análisis del registro de ejecuciones y/o muertes violentas de niños, niñas entre los 0 y 17 años de edad y jóvenes entre los 18 y 22 años en Honduras, este análisis se plasma en el capítulo 2 del presente informe y se fundamenta en los casos publicados a través de los medios de comunicación escritos.

Dentro de la jurisprudencia internacional, según el Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias y Arbitrarias de Naciones Unidas mediante resolución 1982/29 de fecha 11 de marzo de 1982, éstas pueden ser definidas como:

“La privación arbitraria de la vida como resultado de una sentencia impuesta mediante un procedimiento sumario en el que no se han respetado las garantías mínimas estipuladas en los acuerdos 6, 14 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y las salvaguardias que garantizan la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte aprobadas por el Consejo Económico y Social en la resolución 1984/50 del 25 de mayo de 1984.” “La privación de la vida de civiles por miembros de las fuerzas armadas o de seguridad en violación de las leyes que rigen el estado de guerra o de conflicto armado.” “También son consideradas como tales las ejecuciones u homicidios extralegales, dado que esta privación de la vida se produce al margen del proceso judicial o legal y a la vez es ilegal con arreglo a las leyes nacionales e internacionales.” “La privación de la vida como resultado de homicidios perpetrados por orden de un gobierno o con su complicidad o tolerancia o aquiescencia, sin un proceso judicial legal.”

Se registraron las muertes de **niños, niñas y jóvenes de 0 a 22 años** reportadas en el mes de Marzo, siendo ésta la edad límite de registro. Si bien el Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras

(Decreto N° 73-96) define como *menores adultos* a los jóvenes de 18 a 21 años de edad, diversas investigaciones nacionales e internacionales han puesto de manifiesto la existencia de elevadas tasas de muertes en jóvenes de 18 a 22 años y es por ello que nuestro registro se amplía desde los 21 años hasta dicha edad.

Se analizó además información relativa al **sexo** de las víctimas, **departamentos** de Honduras donde se sucedieron los hechos, **armas** utilizadas por los autores del crimen, tipo de **perpetradores** de los hechos, y flujogramas de información comparativos entre la información aportada en el informe mensual y algunos datos de **meses anteriores**. La forma de representar gráficamente las variables cuantitativas serán gráficos de barras, de sectores e histogramas.

Si bien los datos aportados en este capítulo son básicamente numéricos y estadísticos, creemos importante enfatizar que detrás de cada gráfico o cifra existe un niño, niña o joven y una familia que ha sufrido las consecuencias de la situación de violencia extrema que atraviesa el país a diario.

Es por ello que el objetivo del presente capítulo va más allá de los fines de difusión de estadísticas: nuestro objetivo es señalar y hacer público de forma periódica el hecho de que **cada día** están siendo asesinados niños, niñas y jóvenes de forma impune.

Capítulo 3. Buenas prácticas en la protección a la infancia y la juventud en Honduras.

A través de este capítulo se pretende dar a conocer aquellos programas, proyectos y/o actividades desarrolladas por agentes civiles o gubernamentales que sirvan de ejemplo de buenas prácticas en materia de protección a la infancia y la juventud.

De este modo se facilitará la difusión de información de estos proyectos y se contribuirá a la participación y a la coordinación con todas aquellas organizaciones, instituciones u organismos que luchen por garantizar un futuro a mejor a los niños, niñas y jóvenes de Honduras.

Quienes estén interesados en promover su coordinación con el equipo del observatorio de Casa Alianza pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico observatorio@casa-alianza.org.hn o llamando al número de teléfono (504) 2237-1750 o al (504) 2237-3556.

CAPÍTULO 1

Análisis Mensual de la situación de derechos de los niños y niñas en Honduras

1. DERECHO A LA EDUCACIÓN

1.1. Continúan los conflictos en Educación

En la ciudad de Tegucigalpa el Ministro de la Secretaría de Educación, Marlon Escoto, comunicó que los departamentos de Francisco Morazán y Puerto Cortés son las zonas identificadas en donde los **“docentes más se han ausentado de sus labores”** durante el presente año. Al respecto, anunció que ya giró instrucciones para que los docentes compensen estos días perdidos con la nueva ley que establece que se debe cumplir con la meta de los 200 días de clases; **“asimismo, Escoto agregó que los profesores que no cumplan con los 200 días de clases, en su defecto, deben ampliar dicho año lectivo”**. [La Tribuna, lunes 30 de Abril 2012, pg. 10]



En educación persisten las huelgas; la interrupción de clases el día 19 de abril en el sistema educativo nacional dejó millones de niños y jóvenes sin clases, **“pero las autoridades de gobierno en materia de educación han advertido que no les pagarán el día, lo que podría representar un impacto de 30.2 millones de lempiras, en concepto de salarios de los 60 mil maestros”**. De no deducir ese día de salario las huelgas serían más constantes señaló Andrés Martínez, que espera que el ministro de Educación, Marlon Escoto, cumpla su palabra, día no trabajado día no pagado, a los miles de maestros del sector público del país. [El Heraldo, 19 de abril de 2012, pg. 12]

Otro de los grandes conflictos en materia educativa es el tráfico de plazas. El Ministro de Educación, Marlon Escoto, comunicó que relevara de su cargo al director general de educación, Antonio Medina, por un supuesto tráfico de plazas en el sistema educativo en el que están involucradas profesoras de la Esperanza, Intibucá. El aparente acto de corrupción es **“por parte de un empleado de la secretaria y los dos profesores de la esperanza, Intibucá”**. Marlon expresó que el funcionario está siendo presentado a los tribunales de justicia por parte de las personas que se sintieron timadas, y comentó que es esa la documentación que ellos tienen. [Tiempo, 11 de Abril, pg.14]

Ante tal conflicto se están realizando las investigaciones pertinentes, que ya han venido a descubrir un escandaloso tráfico de plazas: **“en menos de una semana se han documentado más de 14 casos en la comercialización de plazas, en diversos departamentos del país. Pese a que este tipo de transacciones en la mayoría de los casos ha sido satisfactorio tanto para los vendedores como a los compradores, ahora se están dando casos de aspirantes a puestos que están inconformes y dispuestos a denunciar los actos indecorosos que les propusieron y ellos accedieron en esa oportunidad. La indignación de los afectados**

hizo que se decidieran a prestar la documentación al Ministro, Marlon Escoto, quien se ha desplazo a distintos sectores del país para conocer la situación de este tipo de problemas.”

En este sentido el Ministro de Educación, insistió ayer que cada caso de corrupción en la contratación de maestros que encuentre en su administración , tendrá el mismo procedimiento de todos, porque solo sentando antecedentes se podrán eliminar estas malas prácticas; *“Este es un proceso que tardará un tiempo, porque se ha venido acumulando desde el año 1982, todos estos años, así se ha venido manejando, pero si queremos estabilizar un sistema, si queremos avanzar, en el sector educativo hay que tirarle a seguir haciendo las correcciones necesarias”,* expresó Escoto.

Otro de los hallazgos más destacados en torno a este tema es la ganancia que se ha tenido con el tráfico de plazas, donde *se ha hecho un cálculo aproximadamente, de 5,000 millones de lempiras de ganancia en 2011,* lo que viene generando mas crisis en el sistema educativo y al final quienes pagan son los niños y niñas mas pobres de Honduras. Sumado a esto que *quienes cometen el supuesto fraude son diputados, dirigentes magisteriales y funcionarios del Gobierno,* llamados también *“padres de la patria”,* quienes conforman densas redes de corrupción que mantienen hundido el sistema educativo de Honduras. Así lo deja establecido la ONG Transformemos Honduras, que desde hace tres años evalúa y da seguimiento a todas estas irregularidades. Algunos de sus hallazgos revelan que el tráfico de plazas en el sistema educativo es más lucrativo que la exportación de melón, sandía, aceite de palma, camarón, legumbres y hortalizas. Según Carlos Hernández, miembro de la Fundación Transformemos Honduras, las utilidades netas del año 2011 en la venta y tráfico de plazas fueron de cinco mil millones de lempiras. Ahondó: *“Hablamos de más de 200 millones de dólares al año de corrupción en educación, son cinco mil millones de lempiras y esto fue confirmado por el exministro de educación, Alejandro Ventura, y por funcionarios del Gobierno”.*

También se han denunciado masivos nombramientos donde el pasado 21 de febrero, antes de que dejara el cargo el ex ministro Alejandro Ventura, nombraron a unos 100 técnicos asesores en educación; *“Castellanos afirmó que cada uno de ellos fue nombrado con sueldos de entre 25 mil y 40 mil lempiras ;lo que viene a restar al presupuesto en educación y como producto final se dejan de hacer mejoras en las escuelas, comprar pupitres, construir canchas, mejorar baños, comprar material didáctico, etc.;Entre las personas beneficiadas se encuentra una ex dirigente magisterial, lo que fue catalogado por Castellanos como prueba y evidencia de la confabulación que han tenido los líderes de los maestros en la crisis educativa actual”.* [La Prensa, 13 de abril de 2012, pg. 6].

Ante este problema administrativo el Ministro de Educación –Marlon Escoto-, declaró que hay un nuevo foco de corrupción en el departamento de Colón.- donde documentaron más de 50 denuncias de supuestas irregularidades en la contratación de docentes y otros problemas administrativos, en el que aprovechó para visitar varios centros educativos en los que había algunas quejas contra maestros que supuestamente participaban en estas malas prácticas. *“Sin embargo, se llevó la desagradable sorpresa que de unos casos que le habían anunciado, se convirtieron en 50 denuncias y otras demandas, de las que le presentaron pruebas que evidenciaban ciertas anomalías. Ante esta realidad el ministro indicó que hay demandas, impugnaciones, falta de pagos y otras necesidades que tienen en estos centros que no se deben necesariamente a irregularidades de plazas y ante las cuales ya se han iniciado los análisis oportunos.”*

El 70 % de los profesores pagaron por tener una plaza. *“Estos son los testimonios que docentes dieron ante los investigadores del diario Tiempo en la ciudad de Tegucigalpa: “soy docente que actualmente*

estoy trabajando, yo pagué 70, 000 lempiras por adquirir mi plaza, es posible que denuncie este hecho ahora sin que llegue a tener ningún problema. Los actos de corrupción son de tal magnitud que las autoridades educativas suponen que entre el 60 y 70 por ciento de los maestros que se encuentran actualmente en el sistema educativo nacional se adueñaron irregularmente de sus plazas". Como consecuencia de tal corrupción vemos un sistema colapsado, maestros sin vocación, maestros mercantilistas, pero lo más grave que el que recibe todo este impacto es la niñez Hondureña.

También se suma a la venta de plazas la comunidad de Lepaterique. La cadena de corrupción en el sistema educativo nacional no parece tener fin. Emma Méndez, directora distrital de Lepaterique, del departamento de Francisco Morazán, reveló en ese municipio la corrupción también da cátedra de clases de varios centros educativos. Por el hecho de conocer y denunciar esa irregularidad la han amenazado de muerte.

Los medios de comunicación también ponían al descubierto una **millonaria transacción por venta de plazas**. *Luego de que los archivos de la Secretaría General de Educación fueron saboteados para borrar información, las autoridades del ramo denunciaron que también descubrieron una millonaria transacción hecha por un docente, supuestamente por la venta de plazas, El ministro de Educación, Marlon Escoto, lamentó que no termina de investigar un acto de corrupción cuando detecta otro y van en escala, unos más graves que otros y ahora la nueva anomalía es que se detectó el depósito de más de un millón de lempiras en la cuenta de un empleado de la Dirección de Recursos Humanos Docentes de Educación o Escalafón del Magisterio. "Encontramos un caso en Escalafón cuando a una persona se le debían depositar 90,000 lempiras y resulta que se le depositó un millón 90,000 lempiras", denunció Escoto, al tiempo de señalar que se trataría de dinero obtenido por la venta de plazas.*

El funcionario detalló que son los famosos "prestamitos" que siempre se han hecho, ya que "de forma consentida a alguien le depositaban una cantidad de dinero superior y cuando se hacía el reclamo, la persona decía que ya no lo tenía", explicó. Es decir que hacían un plan de pago para devolverlo, pero sin intereses. Se trata de una transacción que muchos la hacen de buena fe, pero hay quienes se aprovechan para justificar semejantes cantidades de dinero, indicó el funcionario.

Otro titular de prensa afirmaba "**Directores denuncian a 17 maestros "fantasmas"**". *Directores de colegios capitalinos denunciaron que 17 docentes cobraban salario de forma ilícita en una institución de segunda enseñanza de Tegucigalpa, en la cual estaban nombrados y no se presentaban a laborar, donde muchos jóvenes estaban recibiendo una educación de baja calidad debido a la no presencia de los docentes. Los directores basaron su denuncia en una pequeña muestra de censo sobre nombramiento de docentes, en el que incluyeron al Instituto Mixto 21 de Octubre, en la colonia del mismo nombre, donde descubrieron la irregularidad.*

El presidente de la Asociación de Directores de Educación Media de Francisco Morazán, Valentín Canales, manifestó que esta acción la ejecutan para el proceso de depuración en la contratación de maestros: *"Nosotros, como Consejo Departamental de Directores Docentes, hemos estado recibiendo información de los institutos de los cuales nos reportan que hay docentes que, según ellos, están nombrados en el centro educativo, pero que nunca se presentaron", expresó. El directivo indicó que en esas plazas se habían jubilado docentes y debieron haber puesto un sustituto y no ocurrió y, entonces, nombraron a alguien para que ocupara ese espacio y nunca se presentó; Canales le presentó la denuncia al ministro de Educación, Marlon Escoto, cuando éste sostenía una reunión con la dirigencia magisterial para tratar ese y otros temas en el Instituto Nacional de Investigación y Calidad Educativa (INICE).*

1.2. Calidad de la Educación

El año lectivo 2012 continúa con déficit de maestros en escuelas. Este es el caso de la escuela Brisas del Cacao, en San Pedro sula, donde **sólo hay cinco maestros para atender una población estudiantil de 500 alumnos** en las diferentes jornadas educativas; los 5 docentes no dan abasto para impartir una educación de calidad, este hecho es catalogado como anti pedagógico. De igual modo, una maestra también denuncia que en el centro educativo no cuentan con aula recurso para atender a los menores con problemas de aprendizaje, lo que viene a empeorar la situación que atraviesan los docentes y estudiantes de la escuela el Cacao.



Hay emergencia en el sistema educativo por déficit de maestros. Los niños que asisten a la escuela Marco Aurelio Soto, en la aldea El Pacón, ubicada en la frontera con Nicaragua, son instruidos por una maestra que atiende a 76 niños /niñas de primaria ya que posee la categoría de unidocente. Los padres de familia claman por la apertura de una nueva plaza docente. En esta misma situación se encuentran 30 centros educativos del municipio de El Paraíso, los que en su

mayoría reportan saturación de alumnos.

A nivel departamental funcionan 636 centros educativos unidocentes, entre escuelas y kínderes. Los padres de familia de estos centros estudiantiles a diario reportan el déficit de maestros con que cuentan las comunidades por medio de los medios de comunicación y es que son los padres de los menores que en la actualidad han comenzado una batalla por alcanzar nuevas plazas para docentes con la finalidad de que los niños puedan contar de una educación de calidad. [El Heraldo, 19 de abril de 2012, pg. 24]

Dentro de la deficiente calidad de la educación en Danlí (El Paraíso) también se han identificado los abusos de autoridad y las irregularidades en los cobros de salarios de los docentes. Las autoridades de educación de la zona efectuaron la auditoría pública educativa en las instalaciones del instituto Departamental de Oriente, donde unos 5 mil maestros, padres de familia y alumnos denunciaron influencia política en los procesos de asignación de plazas, compra de equipamiento de mobiliario, de textos, de edificios de forma fraudulenta; movimientos de plazas, empleados con servicios civiles, maestros con más de una plaza de forma ilegal; a lo que el Secretario de Educación aseguró que revisará cada caso y dará respuesta formal a cada denuncia. Las autoridades departamentales de educación expresaban que **"de las 120 denuncias que recibimos ni una sola se refiere a los derechos que tienen los niños y niñas, o sobre las necesidades de tener una niñez educada con buenas habilidades y condiciones para competir; necesitamos avanzar en otro escenario pedagógico de enseñanza y curriculares"**.

Además, el diario La Tribuna, en su edición del 20 de Abril de 2012 publicó la siguiente nota: **"El gallinero de la educación.** En la aldea el LOLO, Francisco Morazán.- *hay un pequeño jardín de niños donde no tienen nada, ni agua potable, ni luz eléctrica, ni letrinas, ni áreas de recreación. No es posible que a estas alturas los niños y niñas de esta aldea no dispongan de un área de recreación para ellos/ellas, que no puedan participar de un juego por no tener una "cancha" pequeña, grande, angosta de barro, llena de piedras, que no puedan ni aspirar a dar rienda suelta a su imaginación, a su infantil crecimiento; y no es posible que este centro siga sin apoyo del gobierno.*

Necesidad de pupitres divide a maestros y padres de familia. En la escuela Monseñor Ernesto Fiallos, en la colonia Altos del Country, de Tegucigalpa, los alumnos de la jornada de la tarde de dicho centro educativo no tienen pupitres donde se puedan sentar para recibir clases, y tienen que recibir las mismas sentadas en el suelo. El problema es que cuando los maestros de la jornada de la mañana salen, dejan los pupitres guardados bajo llave para que los demás alumnos no los usen, disputando que los han comprado con esfuerzo de los padres de familia.

En términos reales casi toda la red del sistema educativo público necesita atención inmediata. **La Viceministra de Educación, Elia Del Cid**, declaró que **cerca de 19,000 centros** de educación pre-básica, básica y de secundaria tienen problemas de infraestructura.

Sin embargo, dentro de la deficiente calidad de la educación el problema no sólo es de falta de mobiliario, corrupción, falta de docentes o pagos atrasados, sino **también se han reportado casos de maltrato infantil perpetrado desde las escuelas**. En este sentido en el departamento de Copán, en la ciudad de Santa Rosa de Copán una maestra de la escuela Manuel Bonilla fue denunciada por la asociación de padres de familia, debido a que supuestamente **obligó a algunos de sus alumnos a ingerir salsa picante**, como una forma de castigo al que estuviera platicando en medio de la clase. La supuesta responsable de imponer el castigo a sus alumnos es Sandra Cortes, maestra del sexto grado de dicho centro educativo; la acción causó indignación, desconcierto y enojo de los padres de familia, quienes acudieron a la escuela en busca de una explicación. [La Prensa, 14 de abril de 2012, pg. 72].

*También se denuncia al Director de Educación de pedirle favor sexual a maestra. Una comisión de profesores y padres del departamento de Cortés presentó la documentación por supuestos actos irregulares, ante la dirección departamental. Entre esas denuncias destaca una contra Gilberto Aníbal Benítez Lara, actual director departamental de Cortés, por **supuestos actos de lujuria**, interpuesta por una maestra de quien se omitió el nombre. De acuerdo con la documentación que presentó Bertha Alicia Mata, directora distrital de Choloma, Benítez Lara le “pidió un favor sexual a una profesora que aspiraba a ocupar una plaza en el sector educativo público de ese departamento”. La propuesta, según la denuncia, se hizo mediante un video chat (que incluye cámara de video y sonido) entre Benítez Lara y la maestra afectada, entre el 8 de febrero y el 5 de abril (no se especifica de qué año). La directora presentó una copia de la transcripción de la conversación (11 páginas), de la que aparentemente hay copia del video y que se mantiene como juicio de prueba, al personal de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación. [La Prensa, 19 de abril de 2012, pg. 16].*

El diario El Heraldo del lunes 2 de abril de 2012 destacaba **“Educación necesita 14,000 millones para infraestructura”**. Julio Raudales, “Ministro de planificación y cooperación externa, analizó la problemática educativa en el país y en resumen destaca que se debe poner orden para avanzar en el cumplimiento de las metas y objetivos contemplados en el plan de nación. Dentro de los retos se plantea mejorar la cobertura en el ciclo pre básico, donde hay una cobertura del 40% y en el nivel de ciclo, de séptimo a noveno grado, y en media donde hay un 27% de cobertura. En el tema de educación superior es diversificar la educación superior, para que sea más acorde con los retos que tiene el presente siglo”.



“En la ciudad de Tegucigalpa, la escuela Naciones Unidas del sector 4 de la colonia Villa Nueva de esta ciudad, alberga a más de 400 estudiantes y casi un tercio de ellos recibe clases en cajas de plástico o acostados en el piso. Alumnos piden reparar área de recreación, pupitres, baños, así como más seguridad y

aseadoras. Los maestros del centro educativo han solicitado en reiteradas ocasiones a educación solicitando apoyo para contratar a un vigilante, pero no han tenido respuesta. Las instalaciones de la escuela también dejan mucho que desear e, incluso, puede significar un riesgo para la integridad física de los menores, que en su afán de divertirse sanamente se exponen a jugar en una cancha que literalmente está partida por la mitad". [El Heraldo, 30 de Abril de 2012, pg. 108].



Por otro lado, escolares reciclan para construir aulas. En la ciudad de san Pedro sula, niños y niñas llevan más de un año con el proyecto; recolectan al mes 1,000 botellas. Empezaron inculcando en los escolares lo importante que es reciclar, pero luego la enseñanza se convirtió en una fuente de ingresos para restaurar las aulas de la escuela Altagracia Sánchez. Los alumnos colocan diariamente los botes plásticos que recogen en las calles y llevan de sus casas en una pila que está en este centro educativo, luego son llevados por los profesores a las empresas recicladoras para venderlas. Con los fondos obtenidos en la actividad pretenden construir una cocina y la sala de maestros, que ya se empezaron a edificar, "La iniciativa nació al ver que la colonia Felipe Zelaya estaba muy sucia; queríamos darles a los niños un mensaje de la importancia de la limpieza, pero notamos que podíamos sacarle provecho a esta actividad recolectando los botes", dijo Exequiel Saucedo, maestro de la institución. [La Prensa, 30 de Abril de 2012, pg. 14].

En esta misma línea, el diario Tiempo del Martes 24 de abril de 2012, informó un trabajo sobre esta temática titulado "escolares cultivan vegetales para mejorar su merienda". En el departamento de Cortés, la escuela multigrado "Lempira" de la comunidad del mismo nombre, los 31 escolares han comenzado a producir vegetales con apoyo de los padres y bajo la conducción del maestro Vladimir soto.

La iniciativa tiene el apoyo de la fundación CEPUDO, entidad que aporta las semillas, en el huerto escolar se produce en forma orgánica pepinos, tomates, lechuga, repollo, remolacha, rábanos, pipián, y eneldo; El programa mundial de alimentos (PMA) a través de la dirección distrital de educación provee la merienda escolar en su jurisdicción y los alimentos del huerto escolar complementan la dieta diaria.

En este sentido nos gustaría puntualizar que si bien nos parece interesante fomentar la participación de los niños y niñas en la mejora de sus escuelas, consideramos que **la responsabilidad de que estas funcionen debidamente y que se garantice el acceso de todos ellos a una educación de calidad, no debe ser responsabilidad de los niños y niñas, ni tampoco de sus familias**. El Estado de Honduras tiene la obligación de garantizar que esto se cumpla y vigilar muy de cerca que prácticas relacionadas con el trabajo infantil sirvan para mejorar las escuelas.

1.3. Programas especiales en Educación

Estado no brinda atención al autismo. "En Tegucigalpa, autoridades de la fiscalía especial de derechos humanos advierten que el Estado de Honduras se expone a demandas internacionales por carecer de servicio de salud y educación para menores que padecen trastornos especiales como autismo y dislexia. "Evidentemente, creo que tenemos una especie de responsabilidad solidaria los operadores de justicia", expreso el fiscal especial de derechos humanos, Germán Enamorado. Recalcó que es una violación de derechos humanos no contar con aulas recurso para atender en el área educativa a quienes padecen de

autismo y dislexia y esta es la causa de que no se admitan los mismos en centros educativos” [La Prensa, 9 de Abril, pg. 24].

Así relató el diario Tiempo en su edición del Miércoles 25 de Abril de 2012, en su titular **“Pedirán Educación Trabajo, y Respeto para las personas con discapacidad”**. En la ciudad de San Pedro Sula, la comisión de personas con discapacidad, la asociación de tercera edad, la fundación Luis Braille y otras instituciones establecieron, una alianza para demandar apoyo al gobierno ante la falta de oportunidades en el país para estas personas. Martín Mejía, miembro de la asociación de personas con discapacidad de la zona norte, declaró que *“no existe un verdadero interés por buscar un beneficio para esta población”*, también agregó que en ninguna parte del país existe la sensibilidad, la oportunidad de educación y de empleo para el sector; *“cuando uno tiene una discapacidad la sociedad lo rechaza”*.

1.4. Educación e inseguridad ciudadana

El clima de inseguridad que afecta al país no hace ningún tipo de excepción, pues hasta agua se robaron asaltantes de kínder. La inseguridad escolar no excluye a los más pequeños, como son los menores de los kínderes donde a los delincuentes no los detiene ni ver que los centros están resguardados por policías. *“El año escolar para los 180 estudiantes del jardín de niños Rafael Pineda Ponce, en la colonia San Miguel, de Tegucigalpa depende de un hilo, debido a los constantes saqueos a los que ha sido sometido, el centro se mantiene sin material didáctico los salones de clases. En tres ocasiones los dueños de lo ajeno han ingresado a las instalaciones y a su paso arrasaron con todo”*. [El Heraldo, 19 de abril de 2012, pg. 38].

En una publicación de diario La Prensa del 25 de abril de 2012 se le da seguimiento al escenario crítico de los centros educativos que se ven amenazados por grupos delictivos en la ciudad de San Pedro Sula, pues varios maestros han pedido traslado luego de recibir amenazas por no pagar **“impuesto de guerra”** en los centros educativos. Los extorsionadores ya no se conforman con la zona comercial y residencial y están tocando las puertas de los centros educativos. *En este sentido, una docente se presentó llorando a la Dirección Departamental de Educación de Cortés porque no sabía qué hacer después de que la llamaran para pedirle dinero si quería seguir trabajando. Gilberto Aníbal Benítez, director de esta institución, informó que algunos maestros le han solicitado hasta traslado porque han recibido amenazas luego de negarse a pagar el mal llamado “impuesto de guerra”. “Los maestros hacen denuncias verbales por temor de que los ubiquen y los agredan. La primera amenaza es el plazo y luego la vida de los maestros”*, manifestó el funcionario.

1.5. Irregularidades en la Secretaría de Educación

Las denuncias de irregularidades en las gestiones de los ministros de esta cartera ministerial: Alejandro Ventura y Marlon Escoto, están siendo investigados por el tribunal superior de cuentas (TSC) y el Ministerio Público (MP). *“Al menos existen 25 denuncias que se han interpuesto por distintos hechos, supuestamente sustitutivos de delitos, la mayoría en la gestión de Ventura, entre estos hechos está la remodelación de la oficina de la gerencia administrativa y la del ministro, con costos sobre valorados y detalles de lujo, y el pago de alquiler de edificios sin hacer usos de ellos, como el inutilizado inmueble de 6 pisos denominado Maranata, en la capital, por el cual se cancelaron 120,000 lempiras mensuales en 2010; también hay contratos de alquiler supuestamente amarrados de sedes administrativas de esta cartera ministerial y centros educativos”*. Dichas denuncias la población hondureña debe ser la más interesada en darles seguimiento y que se de una resolución favorable y oportuna, por que es a la misma que le despojan y a la niñez que afecta.

“Además está la compra de un lote de 40,000 pupitres en un valor de 22 millones lempiras, es decir, a un costo de 550 lempiras la unidad, cuando el valor real de cada uno oscila en los 400 lempiras, también de cobrar el 10%, mas comisión; está asimismo el pago del 20% por comisión para el suministro de materiales de oficina y aseo a un solo proveedor. Se denunció una malversación de fondos públicos en concepto a pagos de empleados por contrato y jornales, igualmente en la partida de combustible para vehículos nacionales y particulares, hay despilfarros en la merienda escolar y matrícula, así como mal uso de becas estudiantiles; uso de partidas de viáticos con fines recreativos en viajes al interior, los fines de semana y feriados, beneficiándose autoridades de la pasada y actual gestión en educación”.



Igualmente hay denuncias públicas hechas por el propio ministro de educación, en torno a la corrupción e injerencia política en el proceso de nombramiento de profesores y empleados no docentes. *“Escoto ha asegurado que durante los últimos años el sistema educativo se ha manejado desde el congreso nacional y no desde la secretaria de educación y afirmó que son los diputados que ponen y quitan maestros en los centros de enseñanza; durante la reunión los miembros de la bancada nacionalista se comprometieron a respaldar la depuración del sistema educativo siempre y cuando se garantice un proceso justo y apegado a la ley dentro de la secretaria de educación”.*[La Prensa, 18 de abril de 2012, pg.22]

En un artículo publicado por diario Tiempo, el día miércoles 11 de Abril del 2012, diversos diputados le piden al ministro de educación que aplique la nueva ley; asimismo sostienen que el sistema educativo está colapsado, y por eso que en el congreso nacional se aprobó la nueva ley fundamental de educación, que además de muchas herramientas pedagógicas, contempla según ellos, un sistema legal para acabar con los problemas de politización que se han dado en el pasado.

De ahí cuando se dice que **“el congreso tiene bajo su control el sistema educativo”**; Marlon Escoto denunció que diputados designan directores departamentales, jefes distritales y el 70% de las plazas de los maestros. **Según la denuncia puesta por el ministro de educación, el congreso nacional es el que tiene el manejo y el control absoluto del sistema educativo del país y no el poder ejecutivo**; según esta denuncia los diputados han hecho valer su influencia política para nombrar a sus allegados en puestos claves para manejar a su antojo la Secretaría de Educación, que recibe un presupuesto anual de 21, 000 millones de lempiras. **El ministro denuncia que incluso se ha llegado a nombrar miembros de un equipo de futbol en algunas plazas de maestros.**

También se da una investigación contra los dirigentes de los cinco colegios magisteriales, en la ciudad de Tegucigalpa, debido a la supuesta irregularidad de unos contratos suscritos con la micro empresa servicios múltiples comunidad cristiana por el trámite de las deducciones a los maestros. *Esto se debe a una denuncia que publicó el diario El Heraldo donde acusa a la micro empresa que hizo "el negocio del siglo" con los deducciones que el gobierno dejó de efectuar a los maestros, y que ahora las realizaba la micro empresa, con una comisión entre el cinco y seis por ciento; esto representó un jugoso negocio para la micro empresa, al grado que el término de nueve meses sus ganancias deberían de superar los 15 millones de lempiras. Actualmente se está investigando si hay o no responsabilidad administrativa y penal por parte de la dirigencia magisterial y funcionarios de la Secretaria de Educación y de Finanzas, declaró el fiscal contra la corrupción Leonardo Orellana, a través de relaciones públicas del Ministerio Público.*

Si se hace un resumen de toda la información reportada durante el mes de Abril en relación al tema de educación y tomando como referencia lo establecido en la *Constitución de la República de Honduras*, *El Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras* y la *Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño*, se identifica la **vulneración del Derecho a la Educación** de la infancia y juventud en los siguientes articulados:

Convención de los Derechos del Niño: Art. 23, 28 y 29 sobre el derecho a la educación en igualdad de oportunidades, a la educación de calidad y al derecho de los niños y niñas con alguna discapacidad a disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad personal.

Constitución de la República de Honduras: Art. 123, 151 y 158 sobre la educación como función esencial del Estado.

Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras: Art. 35, 36, 38 y 39. Sobre el derecho a la educación como función esencial del Estado, el derecho a recibir una educación de calidad y a que ésta transcurra en un ambiente y tratamiento escolar de incentivo y motivación.

2. DERECHO A LA SALUD

2.1. Niños y niñas con discapacidad

En la ciudad de Juticalpa, Olancho, atender las necesidades de los niños y niñas con capacidades especiales ha sido motivo para que un grupo de padres de familia se organizaran a través de la **asociación de padres de hijos con capacidades especiales (APHCE)**; la asociación está integrada por padres de los municipios del departamento de Olancho, la nueva organización velará por los derechos de los infantes y un trato igual en los ámbitos donde se desarrollen. [Tiempo, 9 de Abril de 2012, pg.12]

En agonía fundación Integrar, en la ciudad de San Pedro Sula, los niños y niñas con síndrome de Down podrían quedarse sin apoyo. “Has tenido una mongolita”: con esa dura frase de la boca de un médico, Patricia Margot de Araus recibió a su recién nacida entre sus brazos hace casi doce años. En la fundación, la pequeña Maite no sólo recibe terapias; ahí también ha encontrado amigas como Alejandra, de 14 años; lo que preocupa a madres y padres de familia es que la institución está sumergida en una profunda crisis donde puede dejar de prestar esta asistencia a los menores.

2.2. Enfermedades Mortales

En lo relativo a la **influenza AH1N1 reportan un posible brote en la ciudad de San Pedro Sula**. La existencia de casos dudosos de influenza AH1N1 en niños en edad escolar ha causado preocupación en las autoridades de algunos centros de salud, los que han tomado medidas de prevención. *“Por su parte las autoridades de la región metropolitana de salud aseguran estar enterados de la situación y tenerla bajo control, ya que se trata de un brote esporádico. Al menos 8 menores presentaron síntomas de AH1N1 y salieron positivos en las pruebas rápidas que se practican en los laboratorios”*. [La Prensa, 9 de Abril de 2012 pg. 12].

También se dio alarma por bacteria E. Coli en agua de aldeas progresseñas. La detección de la bacteria Escherichia Coli, que produce enfermedades gastro intestinales en la población, tiene en alerta al personal de salud y juntas de agua de la zona rural del sector norte del progreso, Yoro. Ya velan para

frenar la contaminación, técnicos del SANAA y los directivos de la junta administradora del servicio de agua en Urraco Pueblo y otras 15 comunidades más; la bacteria fue detectada mediante pruebas de laboratorio, en el líquido que consumen un aproximado de 14 mil habitantes. Según estudios médicos, la persona que se infecta de E. Coli puede padecer de dolores estomacales y de diarrea hemorrágica y a veces hasta de insuficiencia renal y de no tratarse a tiempo podría llevar a la muerte; *“esos problemas tienen más probabilidades en ocurrir en niños y en adultos de edades avanzadas porque son quienes tienen sistemas inmunológicos más débiles”*.



Igualmente **crecen casos de neumonía en el país, las cifras de la neumonía crecen cada día**. Esta enfermedad mata a los menores de un año y personas de la tercera edad. La Secretaría de Salud reporta hasta la fecha 9,809 casos de neumonía, de los que 781 se han reportado en la segunda semana de Abril, uno de los principales agentes causantes de esta enfermedad es el bacilo del Neumococo, que se previene con la vacuna.

[El Heraldo, 11 de Abril de 2012 pg. 20].

Igualmente en la ciudad de San Pedro Sula del departamento de Cortés, la **incidencia de obesidad y diabetes en niños/as y adolescentes sigue en aumento**; en la mayoría de los casos la causa es la falta de control en la alimentación. En el área de endocrinología pediátrica del hospital Mario Rivas se manejan entre 80 a 100 pacientes con estos padecimientos; las edades en las que más se presentan estos problemas son entre los 10 y 14 años.

El endocrinólogo pediatra Óscar Zúñiga explicó que los niños y niñas con problemas de obesidad se están presentando con más frecuencia porque consumen calorías inapropiadas en los alimentos. La obesidad infantil causa la diabetes porque en un alto porcentaje están malnutridos por exceso de comida, fomentado sin conciencia por la falta de conocimiento de los padres y parientes. El sobrepeso causa daños en los órganos internos como el páncreas y los niños adquieren resistencia a la insulina. La mayoría de los niños y adolescentes sufren de diabetes juvenil tipo uno, insulino-dependiente, y necesitan más medicamentos y equipos, como las insulinas especiales, jeringuillas y el monitor para medir la glucosa. “Estamos tratando que el hospital nos consiga una insulina ultracorta que serviría para evitar que los niños entren en un azúcar baja (hipoglucemia) que afecta su cerebro”, indicó el especialista. La enfermedad es provocada por la falta de ejercicio porque los menores llevan una vida sedentaria y cuando llegan a adultos no lograrán controlar su peso; aunado a lo anterior están los malos hábitos alimenticios. Las estadísticas apuntan que la malnutrición conlleva a problemas en el futuro del niño. Los agravantes existen cuando los pacientes no se cuidan y a su temprana edad presentan fallas renales, lo que afecta su calidad de vida. “Estos niños van a entrar a la población laboral de lisiados, incapacitados y no hay suficientes medicamentos para tratarlos”, reiteró Zúñiga.

La pobreza mina a más del 70% de la población”, situación que a su vez genera severos problemas de desnutrición entre los niños y niñas menores de 5 años en diferentes departamentos. Los índices de desnutrición más altos del país se identifican en La Paz. La falta de alimentos afecta a unas 2,000 personas en el municipio Ya rula, La Paz.

También se confirmó que **las altas temperaturas afectan a la salud de los hondureños**. En la ciudad de Tegucigalpa, temperaturas arriba de los 36 grados se reportan a nivel nacional, causando sofocación y afectando la salud de la población, especialmente las personas que se exponen al sol. Aunque el calor

afecta a todos por igual, hay segmentos de la población que pueden verse más perjudicados, como los niños, adultos mayores y mujeres embarazadas.

“Anualmente se registran alrededor de 300 millones de casos de malaria a nivel mundial, de estos una buena parte se presenta en América, donde un 69% de los casos son producidos por una especie de plasmodio conocido como Plasmodium vivax y un 31% de los casos por el Plasmodium falciparum”.

Esta enfermedad tiende a afectar a grupos de población comprendidos entre las edades de 15 y 49 años, siendo más vulnerables las mujeres embarazadas y los niños menores de cinco años, debido a que puede más fácilmente complicarse en esta población de no ser tratada a tiempo. En el caso de Honduras, **la malaria está presente en 17 departamentos del país**, pero dicha enfermedad **se concentra más en la zona nororiental, siendo los departamentos de Gracias a Dios, Isla de la Bahía, Colón y Olancho** considerados como los más endémicos por las enfermedades vectoriales. [El Heraldo, 25 de Abril de 2012 pg. 2].

2.3. Otras enfermedades que afectan a los niños/as en Honduras

Arranca la campaña de vacunación a nivel nacional. Inicia la jornada de vacunación nacional, que coincide con la primera semana mundial de vacunación. *“En un acto sin precedentes, Bill Gates padre, quien visita el país, inaugurará esta campaña de inmunizaciones en la Plaza Central de la capital. En esta ocasión se colocarán las 14 vacunas del esquema nacional de inmunizaciones, explicó la jefa del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), la doctora Ida Berenice Molina; se pretende inmunizar a los menores de cinco años, a los niños de 11 años y embarazadas no vacunadas, a los menores entre dos meses y 4 años se les aplicará una dosis de Sabin, y a los niños entre 1 y 4 años la vacuna SRP, independientemente de su estado vacuna”.* [El Heraldo, 25 de Abril de 2012, pg. 22].

2.4. Mortalidad Infantil

Otra de las grandes problemáticas que se han venido señalando en materia de salud infanto-juvenil es la situación de **mortalidad Infantil**. Se identifican tres muertes por huelga de médicos, en la ciudad de Tegucigalpa. Un niño de 13 meses murió al no recibir tratamiento, según familiares. La huelga de los médicos internos del Hospital Escuela ya deja tres víctimas mortales, denunciaron ayer familiares de pacientes que supuestamente fallecieron al no recibir atención médica.

Una de las víctimas es un niño de 13 meses de vida que pereció de un paro respiratorio, supuestamente porque no recibió tratamiento médico oportuno. Rosa Aminta Pineda, madre del menor, relató que el niño nunca fue visto por ningún médico. *“No lo atendieron a tiempo, él hasta convulsionó”*, dijo entre llantos. Los médicos abandonaron las emergencias el lunes pasado y no se presentan a las áreas de hospitalización hace más de un mes, por lo que los especialistas y residentes cubren las emergencias y han quedado descubiertas las salas de hospitalización y las consultas externas. [La Prensa, 19 de Abril de 2012, pg. 22].

También se dio la rara muerte de dos recién nacidos en el materno infantil de Tegucigalpa. En la ciudad de Tegucigalpa, diversos padres de familia denunciaron estos casos de supuesta negligencia médica y falta de asistencia en hospitales capitalinos, tras haber fallecido sus pequeños hijos en diferentes circunstancias.

La joven señora Yessenia Elizabeth Ávila Osorio, residente en la comunidad de Zarabanda, cerca del municipio de Santa Lucía, Francisco Morazán, denunció que su hijo de dos años de edad murió por falta de asistencia médica en el hospital San Felipe, en Tegucigalpa. Recordó que la madrugada de este miércoles no pudo ni entrar al San Felipe ya que “cuando las enfermeras me vieron a mi hijo me dijeron: No, váyase

hacia el Hospital Escuela, y sólo me dijeron que no me lo podían atender porque no había pediatra". Ella se trasladó en un taxi para el Hospital Escuela, pero al llegar se encontraron con la infausta noticia de que su pequeño ya había fallecido de un paro respiratorio, según el reporte forense que tenía en su pequeño pecho cuando su cuerpo todavía se encontraba en la morgue de ese centro asistencial.

2.5. Embarazos en adolescentes

Buscan convertir clínica materna en un hospital. En la ciudad de San Pedro Sula, se buscan convertir clínica materna en un hospital. En el centro asistencial se atendieron el año pasado 2,584 partos de los cuales un 20% fueron de adolescentes, por lo que comenzaron charlas de planificación, en la clínica de maternidad de Villanueva, de los cuales 386 fueron pacientes menores de 18 años.

En lo que va del año han dado a luz 561 mujeres y de estas 119 son adolescentes entre 15 a 18 años. La clínica funciona bajo un convenio entre la Secretaría de Salud y el IHSS (Instituto Hondureño de Seguridad Social). El gerente de la clínica de maternidad, dijo que desde 2005, que comenzó a funcionar la clínica, registran más de 10 mil partos. Debido a la gran cantidad de mujeres que buscan los servicios para evitar viajar al Materno Infantil o al Mario Rivas en San Pedro Sula, los administradores gestionan convertir la clínica en un hospital y atender todo tipo de emergencias. [La Prensa, 11 de Abril de 2012, pg. 28].

2.6. Tráfico de Órganos

La Fiscalía de la Niñez y DNIC investigan tráfico de órganos en la ciudad de Tegucigalpa.- iniciaron una investigación encaminada a detectar la operatividad de venta ilegal de órganos humanos, en especial de niños. El caso de un menor de edad que es atendido en el Hospital Escuela, tras ser encontrado tirado en un tramo de la carretera que conduce al municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, con múltiples fracturas y sin un riñón, preocupó a los fiscales del Ministerio Público (MP), quienes conformaron un equipo investigativo para esclarecer el caso. Finalmente se esclareció que no era un caso de tráfico de órganos pero es importante dar el debido seguimiento a este tipo de situaciones.

2.7. Irregularidades en el Sistema de Salud

Los empleados de salud de la ciudad de San Pedro Sula (Dpto. Cortés) suspendieron las labores en la regional departamental ya que al menos unos 250 empleados exigen el pago de los gastos de movilización del primer trimestre del presente año. El paro lleva 4 días en asambleas informativas.

También hay huelga en hospital Gabriela Alvarado de Danlí. En la ciudad de Danlí departamento del Paraíso; los empleados de las áreas de laboratorio, rayos X, instrumentistas y anestesiólogos suspendieron las atenciones, debido al incumplimiento en el reajuste salarial por responsabilidad, antigüedad y riesgo que les llevó al paro. Lo cual afecta seriamente a la población pobre y en especial a los niños y adultos mayores. [El Herald, 16 de Abril de 2012, pg. 26].

Además estas **paralizaciones afectan a los 28 hospitales públicos.** Los diferentes grupos técnicos del sistema sanitario del país continuaron con una paralización de labores, pidiendo el cumplimiento de un decreto en que se les aprueba un incremento salarial a partir de enero pasado, lo que ha ocasionado la interrupción de al menos 300 cirugías programadas en los 28 hospitales públicos del país. Pormenorizó que en el sistema sanitario nacional están paralizadas las áreas de radiología, anestesia, fisioterapia, instrumentistas, laboratorios clínicos y sólo se atienden las emergencias y las áreas críticas. López admitió que el movimiento huelguístico, sólo en el Hospital Escuela de Tegucigalpa, ha impedido la realización de entre 40 y 100 cirugías, sin embargo eso para ellos es una situación penosa a la cual no querían llegar. En

tanto, los estudiantes del internado rotatorio también continuaron en los paros, en demanda de que les dupliquen el salario de beca que actualmente es de 5,000 lempiras.

Debido a la falta de asistencia por los paros de labores en el Hospital Escuela, de Tegucigalpa, personal médico del Cuerpo de Bomberos se puso a disposición de los pacientes que llegan al centro asistencial, específicamente a las áreas críticas y de emergencia. Los bomberos se unieron a otro equipo médico de militares que había llegado un día antes al centro asistencial para prestar su servicio, ante la falta de personal en las áreas que fueron abandonadas por los médicos internos.

Igualmente Hospital del sur, sin personal. En la ciudad de Choluteca, la huelga mantenida por los técnicos y médicos internos a nivel nacional, también mantienen al borde del colapso a los hospitales regionales. En el mismo más de 700 pacientes se han visto obligados a realizar sus exámenes en clínicas privadas, se han retrasado más de 13 cirugías.[El Herald, 25 de Abril de 2012 , pg. 30].

Otra irregularidad es la expiración de medicinas en el almacén central. En los almacenes de Tegucigalpa, Medicinas para pacientes de VIH y tuberculosis están a punto de vencer o se han vencido en las bodegas de la Secretaría de Salud. Los mismos Valorados en 4 millones de lempiras para pacientes con VIH y TB. La Misión Técnica Española donó dos cuartos fríos para los medicamentos, con la temperatura adecuada se pretende que “sólo” se venza el 0.5 por ciento de los fármacos. El Almacén Central de Medicamentos tiene unos cuatro millones en medicamentos vencidos, y otro monto no definido aún de fármacos que están a punto de vencerse en los próximos dos meses.

Si se hace un resumen de toda la información reportada durante el mes de Abril en relación al tema de educación y tomando como referencia lo establecido en la *Constitución de la República de Honduras*, *El Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras* y la *Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño*, se identifica la **vulneración del Derecho a la Salud** de la infancia y juventud en los siguientes articulados:

Convención de los Derechos del Niño: Art. 24 y 27 sobre el derecho de los niños/as al disfrute del más alto nivel posible de salud y a un nivel de vida adecuado que garantice su desarrollo mental, físico, moral y social.

Constitución de la República de Honduras: Art. 120, 121, 123, 124, 126 y 145 sobre el derecho a la protección de la salud y la manutención, la debida protección del Estado de los menores en situación de orfandad y el deber del Poder Ejecutivo de fomentar programas integrados para mejorar el estado nutricional de los hondureños.

Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras: Art. 16, 17 y 19 sobre el derecho de los niños o niñas y sus madres al más alto nivel de atención sanitaria y la obligación del Estado de adoptar las medidas preventivas que sean necesarias para garantizar su bienestar pleno.

3. DERECHO A LA PROTECCIÓN

3.1. Violencia sexual y Trata de niños y niñas

Según denuncias emitidas en el diario La Prensa del 9 de abril de 2012, en el departamento de Santa Bárbara, capturaron a Julio Antonio Mejía Enamorado (40), que se hacía pasar por un pastor evangélico, aprovechándose para abusar sexualmente de varios menores, según denuncias de tres madres de familias ante el ministerio público de esta ciudad. El falso pastor se ganaba la confianza de los padres de los menores de edad y luego aprovechaba para llevarse a las niñas a lugares desolados donde abusaba de ellas.

Violan y Asesinan una menor de edad; en el departamento de El Paraíso, en la ciudad del mismo nombre sucedió el femicidio cometido contra una niña de 12 años, los familiares piden y exigen que el crimen no quede en impunidad; la menor fue violada y asesinada por un malhechor no identificado. *El cadáver de la niña de 12 años fue reconocido por las autoridades competentes el domingo 9 de abril, a las 3 de la tarde, en el barrio la pista de aterrizaje, fue encontrado en estado de descomposición.* Una tía de la menor relató que el pasado jueves 5 de abril su sobrina le pidió permiso a su padre para ir a ver televisión a una casa vecina y después de eso no volvieron a saber de su paradero. La tía criticó que hubo negligencia por parte de la policía, ya que no les brindó la colaboración y que el cuerpo lo hallaron en la orilla de una quebrada; el padre de la menor asegura que *"es difícil el dolor y la impotencia de saber cuánto sufrió mi bebe"*. [El Heraldo, 10 de abril de 2012, pg. 50]

Cada vez los **abusos sexuales de los padres hacia sus hijas son más frecuentes**, y queda reflejado en la publicación realizada por diario el Heraldo titulado *"sus hijas lo denuncian por violación"*; la misma fue interpuesta en el departamento de Santa Bárbara, el señor Luciano Villa Nueva López, de 40 años, fue acusado por sus hijas, tras tal acusación fue detenido por la dirección nacional de investigación por presunta violación de dos de sus hijas y actos de lujuria contra sus otras dos hijas menores. El sujeto mora en la aldea de San Jerónimo donde se supone cometía sus horribles actos con sus hijas. Según la hija de 18 años, su padre abusaba de ella desde los 12 años; en las investigaciones de los agentes se relata que Villa Nueva López mandaba a su esposa a trabajar a la cabecera municipal y él quedaba sólo en la casa con sus hijas. Ahí aprovechaba para abusar de ellas.

Se denuncia la **alarmante venta de niñas a narcotraficantes hondureños**. En la ciudad de Managua, Nicaragua, activistas denuncian que pagan hasta 2,000 dólares por la compra de menores y los criminales amenazan a los defensores de la infancia, por eso piden intervención del Gobierno en línea fronteriza con Nicaragua. La policía nicaragüense investiga la trata de niñas en las comunidades indígenas, de la costa del Caribe del país, las cuales serían vendidas por sus familiares a narcotraficantes hondureños por unos cientos de dólares avisaron fuentes oficiales y ONGS. La directora de la comisión de la mujer en la región, comunicó que no hay denuncias formales de familiares pero sí bastante información sobre esta situación, que sus familiares las entregan a desconocidos. [El Heraldo, 28 de Abril 2012, pg. 40].

En la ciudad de Tegucigalpa, autoridades de la fiscalía especial de la niñez, realizaron dos allanamientos simultáneos a viviendas ubicadas en diferentes puntos de la capital, en el operativo que dejó como

resultado cinco mujeres detenidas para efectos de investigación, los funcionarios investigan **casos de explotación infantil en lugares que funcionan como casas de masajes.**

Ha sido aprobada la Ley contra la Trata de Personas en Honduras. En la ciudad de Tegucigalpa, el Congreso hondureño aprobó en primer debate la Ley contra la Trata de Personas, una legislación que vendrá a homologar el derecho interno con la normativa internacional sobre la materia. Esta Ley se aplica a la prevención y sanción de todas las formas de trata de personas, sea nacional o transnacional, esté o no relacionada con crimen organizado y a la atención y protección de las personas víctimas de estos delitos y la restitución de sus derechos.

En el caso de los niños, niñas y adolescentes, se deben atender las disposiciones establecidas en el Código de la Niñez y la Adolescencia, Decreto 73-96, se establece en el articulado de la misma. El dictamen tomó en cuenta la opinión de la Corte Suprema de Justicia y mejora los proyectos presentados por el secretario del CN, Rigoberto Chang Castillo, y el diputado Marco Antonio Andino, quienes se adhirieron al mismo para facilitar la discusión de la ley.

Constituyen fuentes de aplicación de esta Ley todos los instrumentos internacionales y nacionales de derechos humanos vigentes en el país o cualquiera que suscriba o ratifique Honduras en esta materia. La Ley contempla la conformación de una junta directiva integrada por 7 miembros que saldrán de esa comisión, los que ejercerán sus cargos a donóren, porque ya tienen sus salarios en las respectivas instituciones donde trabajan. En ese sentido, la puesta en aplicación de esta ley no viene a incrementar el presupuesto del Estado, pues contará con una secretaría ejecutiva y los órganos de consulta que serán el mismo Ministerio Público, la DGIC y una oficina de atención a las víctimas, dijo Dubón Bueso.

La Ley plantea propiciar la restitución y promoción de los derechos de las víctimas; estructurar, impulsar y facilitar la cooperación nacional e internacional en el tema de la trata de personas. La ley en referencia asume la definición de trata de personas así: *“Incurrir en el delito de trata de personas quien facilite, promueva o ejecute la captación, la retención, el transporte, el traslado, la entrega, la acogida o la recepción de personas, dentro o fuera del territorio nacional, para someterlas a servidumbre, esclavitud o sus prácticas análogas, trabajos o servicios forzosos, mendicidad y embarazo forzado, matrimonio forzado o servil, tráfico ilícito de órganos, fluidos y tejidos humanos, venta de personas, explotación sexual comercial, adopción irregular y el reclutamiento de personas menores de 18 años para su utilización en actividades criminales; el mismo se fundamenta en estudios de derecho comparado y las mejores prácticas regionales en la materia.* [El Herald, 20 de Abril de 2012, pg. 6].

3.2. Niños y niñas migrantes

También se pretende construir una casa para el migrante en San Pedro Sula. La construcción de una casa del migrante en la entrada de San Pedro sula o en Omoa, departamento de Cortés, es urgente para atender a los deportados que llegan por la aduana de Corinto, frontera con Guatemala, manifestó la coordinadora del centro de atención al migrante retornado (CAMR), Valdetta Willeman.

Asimismo envían a centro especial en San Pedro Sula a menores deportados de México. La Fiscalía Especial de Protección a la Niñez trasladó a un centro a 48 menores que fueron deportados de México, cuando pretendían cruzar la frontera hacia Estados Unidos. El grupo de menores, cuyas edades oscilan entre los 12 y 18 años, permaneció en México y luego en Guatemala, cuyas autoridades de Migración brindaron la información por lo que la Fiscalía se hizo cargo de irlos a traer. La Fiscalía ordenó el traslado de los menores hacia el centro El Edén, donde permanecerán para seguir el procedimiento que incumbe legalmente así como verificar si tienen familias. También la Fiscalía investigará si los menores salieron

solos de sus casas, ubicadas en diferentes zonas de Honduras y si pueden volver con sus familiares. [Tiempo pg., 14 de abril de 2012, 45].

3.3. Situación del IHNFA

El diario La Tribuna en su edición del 11 de abril publicaba el titular **“empleados del IHNFA declaran paro de labores”**. El mismo se llevó a cabo por las siguientes razones: además del respeto y cumplimiento de la firma de convenios y actas, los empleados del instituto hondureño de la niñez y la familia (IHNFA) demandan mejorar la logística y el aumento del presupuesto para una mejor atención en los centros de protección. El sindicato de trabajadores SITRAIHNFA, llamó a un paro de labores a todos los afiliados de la organización, por considerar que las autoridades no han cumplido con la firma del nuevo contrato colectivo, pago de gastos médicos, asignación de plazas por concurso, la revisión del salario de acuerdo a la situación económica que se vive en el país y otros.

Mantienen toma del instituto de la niñez. Trabajadores del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), en su segundo día de paro de labores, ya que a algunos empleados se les terminó el contrato de trabajo, además estas medidas son por el incumplimiento del contrato colectivo y porque no se ha dado un aumento acordado tras los tiempos de la junta interventora.

Asimismo decretan paro en hogar infantil del IHNFA. En la ciudad de Puerto Cortés, del departamento de Cortés, los empleados del "Hogar San José", dependiendo del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), se añadieron al paro de labores decretado por sus compañeros a nivel nacional en petición de una mejor logística y de aumento del presupuesto en los centros de protección en todo el país. Los trabajadores solicitan también el respeto y cumplimiento de la firma de convenios y actas e igualmente una mejor atención en los centros de protección.

Ante tales acontecimientos el Gobierno reconoce la deuda que tiene con la niñez. **El gobierno ha fallado en la protección de la niñez y no seguirá apañando la anarquía en el instituto Hondureño de la Niñez y la Infancia (IHNFA)**, señaló la primera dama, Rosa Elena de Lobo. La esposa del presidente reaccionó ante la profunda crisis que atraviesa a la institución encargada del bienestar de los niños y adolescentes en riesgo social y que invierte el 93% de su presupuesto en el pago de salarios a los trabajadores, sólo entre enero y julio del 2011 el IHNFA *gasto casi la totalidad de su presupuesto asignado, cuyo monto fue de 188.6 millones de lempiras; los cuales se diluyeron en el pago de salario de los trabajadores a raíz de la contratación del personal supernumerario.*

"Yo lo voy a decir de una manera muy responsable, hemos fallado y estamos fallando en el tema de protección de nuestra niñez y nosotros no podemos seguir apañando o ser indiferentes a lo que está pasando con la niñez de honduras" aseveró la Primera Dama. *"La gente que a la que se le acabó el contrato no puede ser contratada en este momento, tenemos que bajar la cantidad de personas que están trabajando en la institución, y aquí quiero decir: yo no tengo nada contra nadie, es más, quisiera que todo el mundo trabajara, pero lo que pasa es que tenemos que mejorar la atención de nuestros niños y mientras no bajemos el exceso no podemos tener presupuesto para atender nuestros niños"* advirtió la señora Lobo. [El Heraldo, 20 de Abril de 2012, pg. 22]

Por otro lado, uno de los desordenes encontrados en el IHNFA son los **cobros irregulares a empleados que no están ejerciendo**. El director del instituto Hondureño de la niñez y la familia (IHNFA), Felipe Morales, confirmó hallazgos de unas personas que cobran salarios y no tenían ni contrato ni acuerdos, sin desempeñar función alguna en la institución. [La Tribuna, 25 de Abril 2012, pg. 87].

3.4. El Trabajo Infantil en Honduras

Según el diario La Prensa en su edición del 18 de Abril, la fiscalía especial de la niñez presentó una acusación contra Frederick Edgardo Arzú, vigilante de una empresa distribuidora de arroz de soya, ubicada en Choloma (Dpto. Cortés). El acusado contrató a varios menores de edad para trabajar descargando sacos de arroz y de soya. Mientras laboraban perdió la vida un adolescente de 14 años que cayó en un molino y fue molido cuando descargaba los sacos de los camiones. "Al inculpado se le acusa el delito de explotación económica, por el mismo caso han sido acusados Redis Antonio Méndez Zelaya y Lenin Antonio Rivera Menjivar, gerente y jefe de recursos humanos de la empresa donde se sucintó la muerte, ambos tienen orden de captura", informó vocero del MP.

3.5. Desapariciones

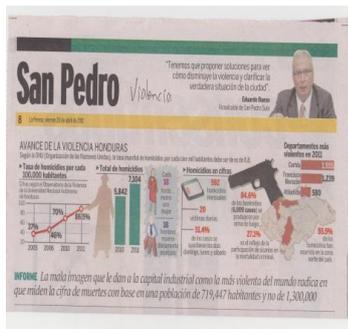
Capturan a mujeres "Roba chicos". Debido a los enérgicos operativos que realizan en las salidas a los departamentos de Yoro y Colón, la policía logró capturar a dos mujeres que se habían robado un niño recién nacido en el municipio de la Unión, Olancho. Las supuestas secuestradoras responden a los nombres de Karol Daniela Ferrufino y Blanca Suyapa Salinas, originarias de Catacamas, Olancho; las mismas fueron puestas a la orden de la fiscalía para que se les instruya el respectivo proceso ante el juzgado competente.

También se da el caso de un joven albañil que desapareció desde el pasado 2 de Abril *cuando salió de su casa en la Colonia Brisas del Paraíso, del sector de la López Arellano, jurisdicción de Choloma, Cortés. Según los familiares de William Humberto Orellana de 19 años, éste entregó las llaves de la vivienda a una de sus vecinas para que se las entregara a su madre, quien llegaría a visitarlo, pero desde ese momento no volvería a verlo.*

Asimismo, en Tegucigalpa dos jóvenes de 15 y 16 años fueron raptados, torturados y arrojados a un barranco dentro de dos sacos de donde fueron rescatados con vida. Un joven se debate entre la vida y la muerte y otro se recupera de fuertes lesiones, después que fueron raptados, torturados y lanzados a un barranco dentro de un costal cada uno después que sus captores los creyeron muertos. [Tiempo, 21 de Abril de 2012, pg. 48].

3.7. Violencia Juvenil en Honduras

Uno de los más grandes problemas que enfrentan la juventud es el cáncer del **sicariato** el cual está carcomiendo a los jóvenes. El cardenal Óscar Andrés Rodríguez Madariaga declaró que lamentablemente, muchos jóvenes se enrolan en el sicariato por falta de oportunidades en el país. Afirma que la juventud hondureña no es mala, ya que la mayoría de los jóvenes quieren hacer el bien, pero no encuentran suficientes oportunidades. *"Por eso les hago un llamado a toda la sociedad, para que les den oportunidad a los jóvenes para estudiar y les ofrezcan fuentes de trabajo"*, asegura que lo que más le da pena es visitar los **centros de detención de inmigrantes en México**, donde **la mayoría de los detenidos son jóvenes**. [La Tribuna, 18 de abril de 2012, pg. 80].



En la última investigación especial, en la ciudad de San Pedro Sula, miden la cifra de muertes con base en una población de 719,447 habitantes.

Aunque tiene altos índices de violencia, San Pedro Sula no es la urbe más peligrosa del mundo. Según el Ceasc (Centro de Estudios de Análisis de Seguridad Ciudadana), la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes es de 78 y no de 174 como lo establecen informes internacionales.

Partiendo de esa tasa, Ciudad Juárez, México, es la que posee el índice más alto porque tiene 148 homicidios por cada 100 mil habitantes, le sigue Maceio, Brasil, que posee una cifra de 109.9 y Caracas, Venezuela, con una de 108.

San Pedro estaría arriba de Cali, Colombia, *que tiene una tasa de 75.7 muertes violentas por cada 100 mil habitantes, según los datos de la Unodc (Oficina de Naciones Unidas de Drogas y Crímenes).*

El error que tiene desangrando a San Pedro Sula es que la operación matemática la hacen tomando como partida una población de 719,447 que es la que registra el INE (Instituto Nacional de Estadística) desde hace varios años. Las autoridades municipales señalan que la población asciende ya a 1, 300,000. Esto ha contribuido a degradar la imagen de San Pedro, la falta de voluntad y acciones prontas de las autoridades para determinar las cifras reales y no esperar hasta que los efectos negativos los estén padeciendo la población, el sector empresarial y turístico.

Juan Carlos Santos, director de Ceasc, dijo que en 2011 se produjeron 1,060 muertes violentas en esta ciudad, considerando la población actual, la tasa de homicidios es de 78 y no lo que trasciende en el exterior. El funcionario municipal dijo que pareciera que hay un interés exterior de hacer creer que San Pedro Sula es la ciudad más violenta del mundo.

Según las estadísticas de Medicina Forense, en 2011 mensualmente se practicaron entre 280 a 300 autopsias, de ese total correspondía a San Pedro Sula un promedio de 142 debido a que en la morgue se reciben cadáveres del sector noroccidental.

Hasta el momento la operación relámpago no detiene extorsiones. En la ciudad de San Pedro Sula, los operativos de militares en el Ocotillo, aldea El Carmen y la Ideal no han frenado el **“impuesto de guerra”**. Las autoridades policiales y militares coinciden en señalar que el principal inconveniente para erradicar el impuesto de guerra, es que las víctimas no tienen el valor de denunciar y prefieren no brindar ningún tipo de información por temor a que los delincuentes tomen represalias contra ellos.

A pesar de esto, Juan Flores Matute, comandante de la Operación Relámpago de San Pedro Sula, mostró que tienen conocimiento de algunos de los lugares en que se da más el problema de las extorsiones. *“En el crematorio el problema es que las pandillas se han apoderado del sector y están extorsionando a todas las personas que trabajan en ese lugar”* [La Prensa, 30 de Abril 2012, pg. 8]

Otro de los graves problemas identificados en Honduras es la impunidad, donde **ocho de cada diez delitos quedan en la impunidad por falta de investigación**. Eso es lo que revela un informe del comisionado nacional de los derechos humanos (CONADEH), donde asimismo se incita a las autoridades encargadas de la seguridad en el país a fortalecer las capacidades investigativas. El Dr. Ramón Custodio, cree que la policía es el primer eslabón en la cadena del sistema penal, pero cuando hace mal su trabajo no hay cimientos para construir casos sólidos; el Doctor añadió que la institución policial debe comprender que el trabajo de los jueces comienza con las evidencias que aportan producto de la investigación.

Custodio se refirió a las muertes violentas de 61 policías en 2011, y que la misma institución todavía no ha dado un informe el por qué esos miembros murieron de esa forma, añadió que lo mismo pasa con la

muerte de los periodistas, abogados, mujeres, miembros de la comunidad lésbico, Gay, transexual, y bisexual (LGTB) que en su mayoría se mantiene en la impunidad. [El Heraldo, 14 de abril de 2012, pg. 61].

Se identifican casi las mismas debilidades entre el sistema de justicia juvenil y el sistema para adultos, pareciendo carecer el Estado de Honduras de un adecuado enfoque en materia de justicia penal en su conjunto.

En base a toda la información reportada y tomando como referencia lo establecido en la *Constitución de la República de Honduras*, *El Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras* y la *Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño*, se identifica una **situación de vulneración del derecho a la protección** de los niños, niñas y jóvenes en lo que compete a lo descrito en:

Convención de los Derechos del Niño: Art. 11, 19, 27,32, 34, 35 y 36 sobre el derecho de los niños y niñas a no ser maltratados, a la protección contra los abusos sexuales, a una vida digna, a no ser víctimas de trata, a la protección ante el secuestro y al derecho a la protección ante cualquier forma de explotación.

Constitución de la República de Honduras: Art. 61, 68, 81, 102, 124 y 126 sobre los derechos de los migrantes y sobre el derecho al respecto de la dignidad, la libertad personal y la protección contra toda forma de abandono, crueldad o explotación.

Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras: 24, 25, 93, 97, 101, 106, 114, 115, 116, 117, 118, 123 y 134 sobre la obligación del deber del Estado de proteger a los menores contra todo tipo de tratos inhumanos o denigrantes, del deber del Estado de prevenir y sancionar las amenazas o las violaciones a los derechos de los niños; formular políticas y elaborar, promover y ejecutar programas tendentes a la gradual abolición del trabajo de los niños y niñas; establecer las disposiciones reglamentarias necesarias cuando se incurra en delito de explotación económica; y de proteger a los niños y niñas en riesgo social.

CAPÍTULO 2

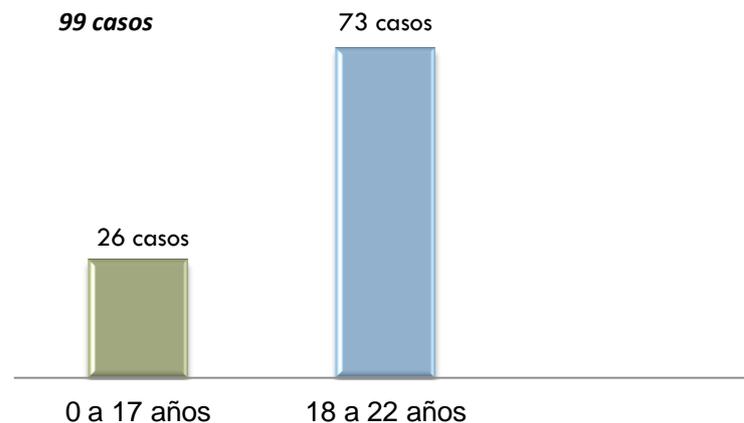
Análisis Mensual de Ejecuciones Arbitrarias y/o Muertes Violentas de niños, niñas y jóvenes en Honduras

Análisis de las ejecuciones extrajudiciales y muertes violentas de menores de 23 años, mes de Abril.

A través del presente capítulo se reportan los datos registrados por el equipo del observatorio en lo relativo a **ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de niños, niñas y jóvenes en Honduras durante el mes de Abril de 2012**, registradas a través de los medios de **prensa escrita** del país:

De las **99** muertes registradas de menores de 23 años, **26** corresponden a **menores entre los 0 y 17 años** (26%) y **73** corresponden a **jóvenes entre 18 y 22 años** (74%).

Gráfico 1. *Ejecuciones arbitrarias y muertes violentas de niños, niñas y jóvenes según edad:*



De los 99 casos, incluyendo el grupo de niños y niñas de 0 a 17 años y el grupo de jóvenes de 18 a 22 años, los fallecidos son en un **88%** de los casos **varones** (87casos), frente al **12%** de víctimas **mujeres** (12 casos).

Gráfico 2. *Ejecuciones Arbitrarias a niños, niñas y jóvenes según sexo:*

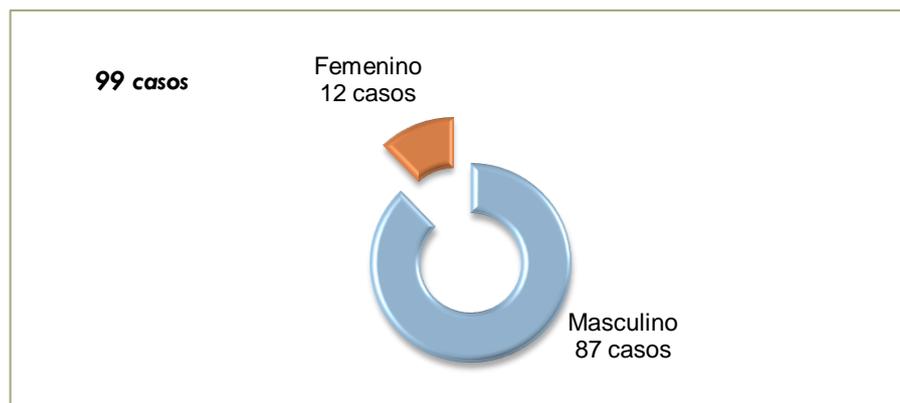
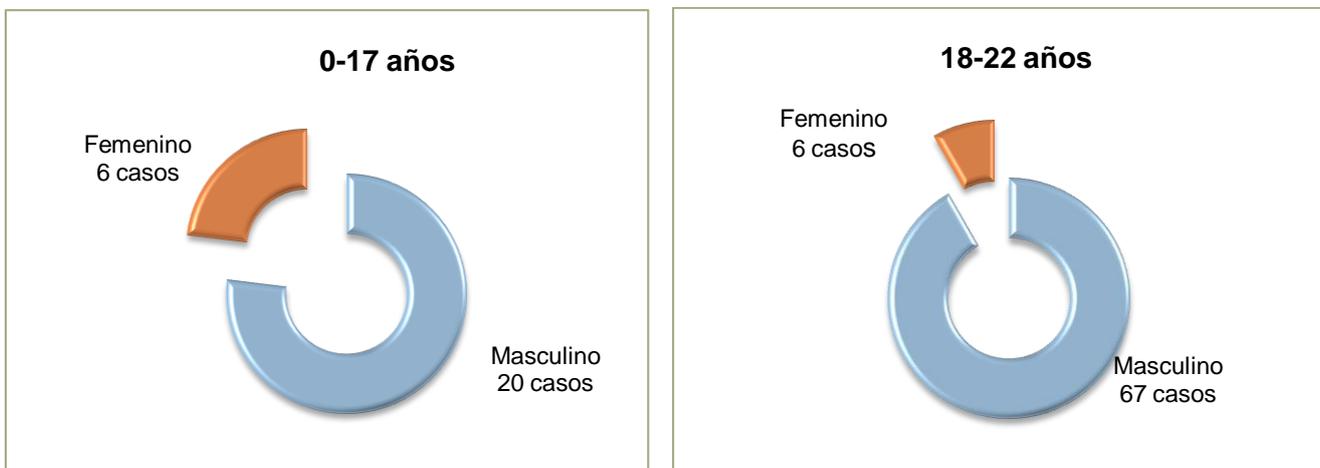
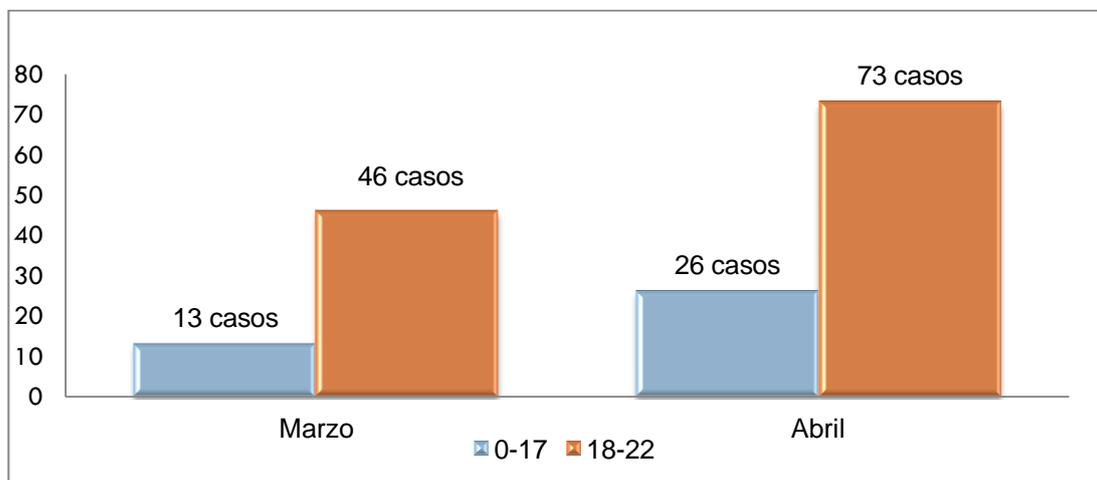


Gráfico 3. Ejecuciones arbitrarias de niños, niñas y jóvenes según edad y sexo:



Si se compara el registro de muertes del mes de Abril con el mes de Marzo de este mismo año (en el que se registraron 59 muertes), se constatan **40 muertes más en el mes Abril**. En el mes de Abril, se registraron **13 casos más de muertes de menores de 17 años que es el doble de lo contabilizado en el mes de Marzo**, y un aumento de gran magnitud de **27 casos más en muertes de jóvenes entre los 18 y 22 años**.

Gráfico 4. Ejecuciones Arbitrarias a niños, niñas y jóvenes / Comparación Marzo 2012-Abril 2012



Ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas según Departamentos de incidencia

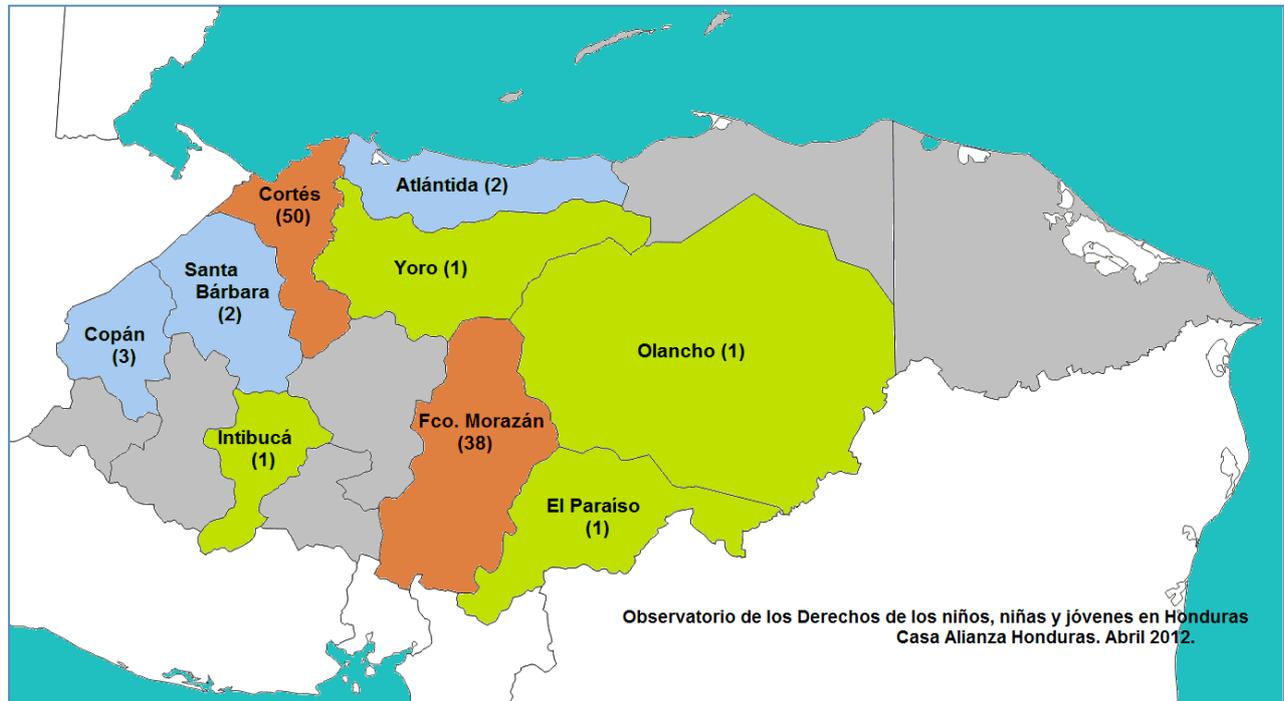
Los Departamentos de Honduras en los que se registra un mayor número de ejecuciones arbitrarias y muertes violentas son **Cortés con 50 casos y Francisco Morazán con 38 casos**. Le siguen Copán con 3 casos, Atlántida con 2 casos, Santa Bárbara con 2 y Olancho, Intibucá, El Paraíso y Yoro con 1 caso cada uno.

Tabla 1. Ejecuciones arbitrarias a niños, niñas y jóvenes por Departamento y de ciudades de incidencia:

Total de casos por Departamento Abril 2012		
Departamento	Nº casos	Porcentaje
Yoro	1	1%
El Paraíso	1	1%
Olancho	1	1%
Intibucá	1	1%
Santa Barbará	2	2%
Atlántida	2	2%
Copan	3	4%
Francisco Morazán	38	38%
Cortes	50	50%
Total	99	100%

Total de casos por Ciudades Abril 2012	
Departamento	Porcentaje
Tegucigalpa	38%
San Pedro Sula	30%
Choloma	7%
La Lima	5%
Puerto Cortes	4%
Villa Nueva	3%
Puerto Ratón	3%
Entrada de Copan	2%
Colinas	2%
La Ceiba	2%
El Progreso	1%
Intibucá	1%
El Paraíso	1%
Catacamas	1%
Total	100%

Mapa 1. Ejecuciones arbitrarias a niños, niñas y jóvenes por Departamento de incidencia:



Luego, por rangos de edades y departamentos de incidencia de muertes en el mes de Abril de 2012, **se mantiene una tendencia de incidencia mayor en los departamentos de Cortés y Francisco Morazán**, en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro sula

Tabla 2. Ejecuciones arbitrarias a niños, niñas y jóvenes por Departamentos, Ciudades y grupos de edad

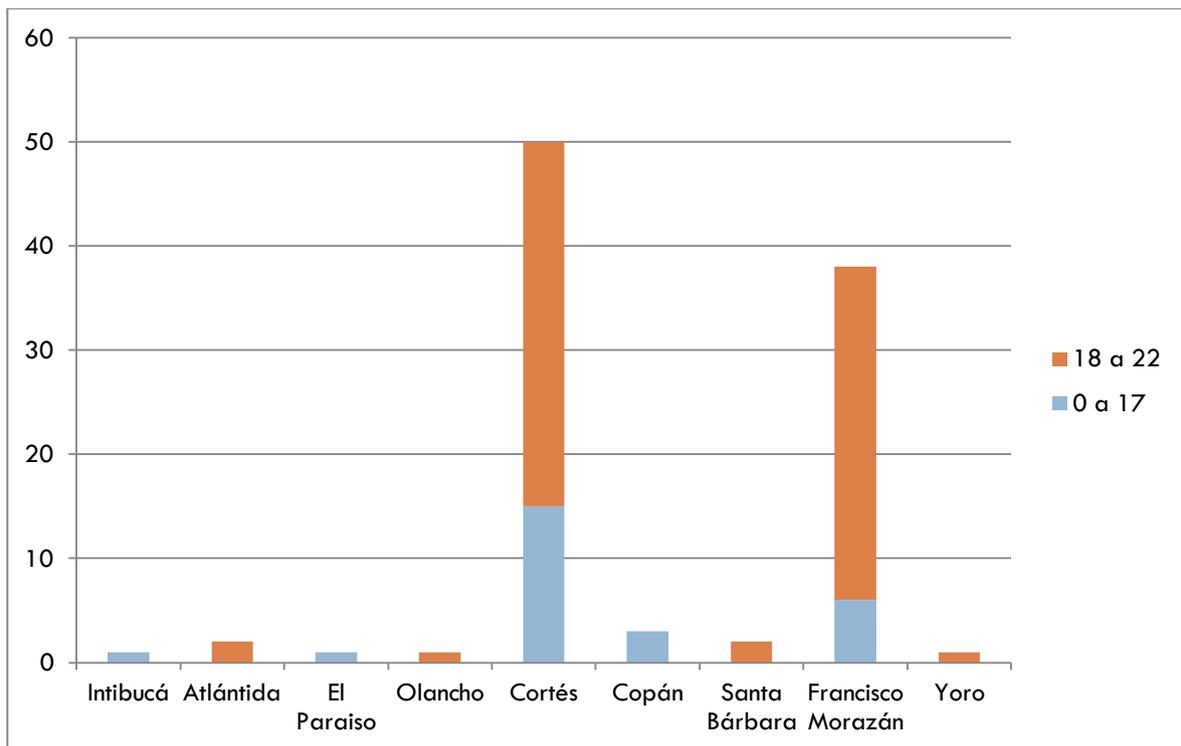
Total de casos por Departamentos Abril 2012 (0 -17 años)		
Departamento	Nº casos	%
El Paraíso	1	2%
Intibucá	1	2%
Copan	3	12%
Francisco Morazán	6	24%
Cortes	15	60%
Total	26	100%

Total de casos por Ciudades Abril 2012 (0 – 17 años)	
Departamento	Porcentaje
San Pedro Sula	30%
Tegucigalpa	24%
Choloma	20%
Puerto Cortes	10%
Entrada de Copan	8%
Cucuyagua	4%
Intibucá	2%
El Paraíso	2%
Total	100%

Total de casos por Departamentos Abril 2012 (18-22 años)		
Departamento	Nº casos	%
Olancho	1	1%
Yoro	1	1%
Santa Bárbara	2	3%
Atlántida	2	3%
Francisco Morazán	32	43%
Cortés	35	49%
Total	73	100%

Total de casos por Ciudades Abril 2012 (18 – 22 años)	
Departamento	Porcentaje
Tegucigalpa	43%
San Pedro Sula	20%
Choloma	10%
La Lima	7%
Puerto Cortés	6%
Villa Nueva	6%
La Ceiba	3%
Colinas	3%
Catacamas	1%
Progreso	1%
Total	100%

Grafico 5. Ejecuciones arbitrarias a niños, niñas y jóvenes / Departamentos y Grupos de Edad

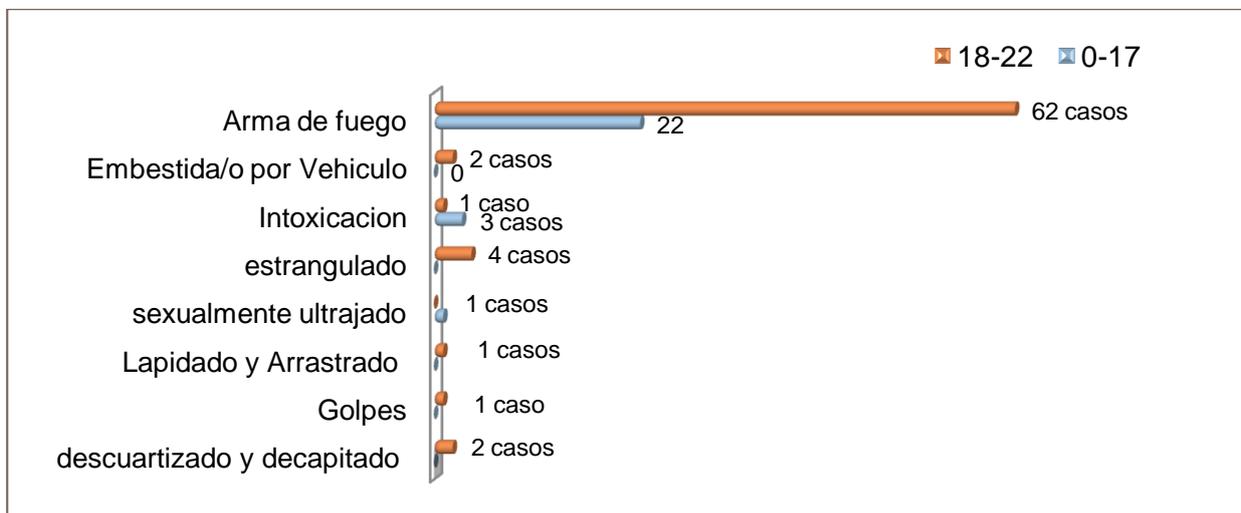


Tipos de armas utilizadas y presuntos responsables de las ejecuciones arbitraria/muertes violentas de niños, niñas y jóvenes

El tipo de arma utilizada en el **85%** de los casos es **arma de fuego** (84 casos en total), seguida del **4%** donde se **practicó un estrangulamiento** (4 casos en total) , **4 %** fue a causa de **Intoxicación** (4 casos en total) , **2%** fue descuartizado y decapitado(2 casos en total) y un **2%** de los casos en los que la causa de muerte fue **embestida/o por vehículo** (2 casos); el **3%** restante corresponde a otras causas de muerte menos frecuentes. Al mismo tiempo se documentó que dentro de las 99 muertes en el mes de Abril, 10

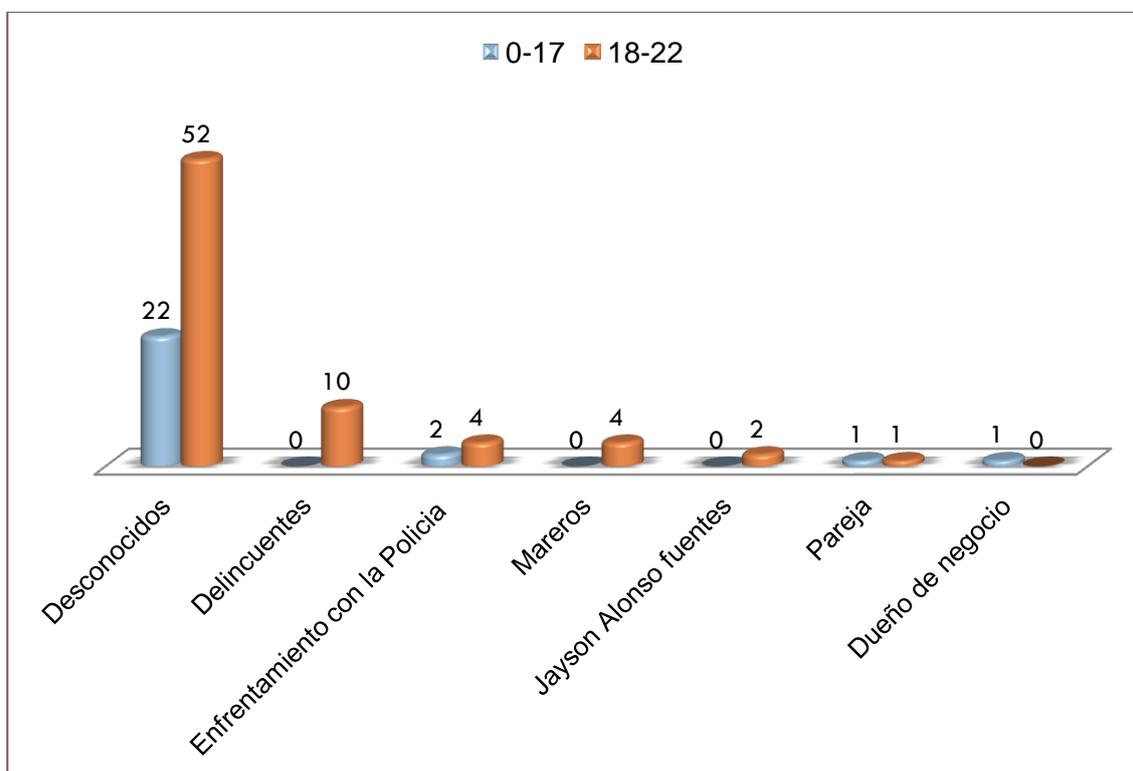
de las mismas **fueron torturadas**. Se encontraron los cuerpos decapitados, mutilados, atados de manos y de pies, metida su cabeza en bolsa plástica, arrastrado su cuerpo, y metido su cuerpo entero en bolsas plásticas de basura.

Gráfico 6. Ejecuciones Arbitrarias a niños, niñas y jóvenes / Tipo de arma



Según la información de la que dispone el equipo del observatorio, en el **74%** de los casos se **desconoce al responsable** de las muertes y en un **10%** de los casos sólo se sabe que fueron **delincuentes** pero sin nombre, sin rostro. Esto conlleva a que la gran mayoría de estas muertes queden en total **impunidad** y no se deduzcan las responsabilidades correspondientes.

Gráfico 7. Ejecuciones Arbitrarias a niños, niñas y jóvenes / presunto responsable



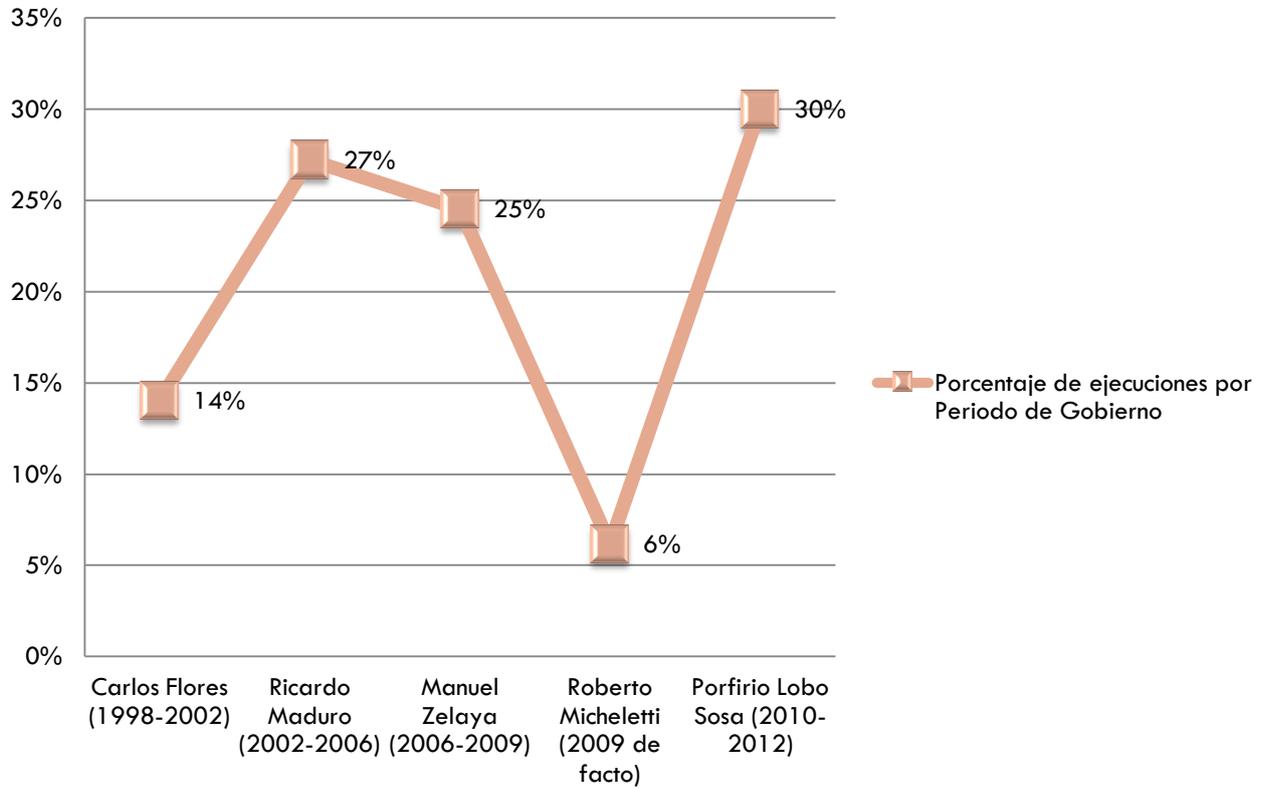
Los datos indican que el número de muertes violentas y/o ejecuciones extrajudiciales más elevado se identifica durante el periodo de Gobierno del **Nacionalista Porfirio Lobo Sosa**, el cual durante los dos primeros años de su gestión y sin que ésta haya finalizado aún, alcanza ya los **2,191 casos** en el mes de Abril de 2012, seguido de **Ricardo Maduro (Partido Nacional)** con **1,976 casos** registrados durante los cuatro años de su administración de Gobierno.

A continuación se adjunta el cuadro general de muertes y/o ejecuciones extrajudiciales que registra Casa Alianza desde el año 1998 y que refleja el número de fallecidos durante los distintos periodos de gobierno:

Tabla 3. Muertes Violentas y/o Ejecuciones Extrajudiciales Febrero 1998 - Abril 2012

Año	0-17 años	18 < 23 años	Total	Administración	Total
1998	52	41	93	Carlos Flores (Febrero 1998 a Enero 2002)	1,019 (14%)
1999	144	139	283		
2000	127	98	225		
2001	157	261	418		
2002	185	364	549	Ricardo Maduro (Febrero 2002 a Enero 2006)	1,976 (27%)
2003	164	393	557		
2004	112	283	395		
2005	161	314	475		
2006	109	385	494	Manuel Zelaya (Febrero 2006 - Junio 2009)	1,781 (25%)
2007	118	386	504		
2008	128	416	544		
2009	65	174	239		
2009	109	338	447	Micheletti Bain (Julio 2009 - Enero 2010)	447 (6%)
2010	245	557	802	Porfirio Lobo Sosa (Febrero 2010 – Abril 2012)	2,191(30%)
2011	241	827	1068		
2012	88	233	321		
TOTAL	2,205	5,209	7,414		
%	30%	70%	100%		

Grafico 8. Relación porcentual de casos de ejecuciones extrajudiciales y muertes violentas según periodo de gobierno/1998 a la fecha.



CAPÍTULO 3

*Ejemplo de buenas prácticas en la Protección a
la Infancia y la Juventud en Honduras*

Propuesta de Marco Ético Institucional de COIPRODEN

Capítulo I: De los Derechos de las Niñas y los Niños en Honduras.

Artículo 1.- La Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus Derechos, partiendo del espíritu y la voluntad común que anima en el deseo de alertar y reunir a los hombres de buena voluntad alrededor del desamparo infinito de innumerables Niñas y Niños hondureños víctimas de injusticias intolerables, a fin de promover la ayuda necesaria y a través de medios apropiados para que los niños más débiles y necesitados tengan acceso a todo lo expresado en la “Convención Internacional sobre los Derechos del Niño”, de la cual Honduras es miembro signatario.

Artículo 2.- Los miembros de la Red COIPRODEN por voluntad explícita y mera liberalidad declaran que se comprometen por medio de la presente a observar y ver que se cumplan los siguientes aspectos:

- a. La Red COIPRODEN desea y se compromete profundamente a defender y promover el cumplimiento de los Derechos de las Niñas y Niños en Honduras.
- b. Las niñas y niños en nuestras ciudades, son abandonados a sí mismos y expuestos a una realidad cruel, injusta y de violencia permanente, se encuentra en el más serio de los peligros de pérdida de la dignidad de la persona humana con todas las consecuencias que esto conlleva para consigo mismo y para toda la sociedad.
- c. La Red COIPRODEN está dispuesta a velar y actuar con valentía frente a esta dura realidad promocionando, concientizando a otros ciudadanos e instituciones públicas y privadas (familia, escuela, iglesia, autoridades civiles y militares, empresarios, etc.) sobre la urgente necesidad de luchar unidos en un solo bloque en la defensa, promoción y cumplimiento de los derechos de las niñas y niños en Honduras.

Artículo 3.- Son objetivos base de la Red COIPRODEN:

- a. Defender y promover el cumplimiento de los derechos de las niñas y niños en Honduras.
- b. Promover la coordinación entre las distintas ONG’S nacionales e internacionales, así como de otras organizaciones que trabajen por la niñez, la familia, y la comunidad
- c. Promover la investigación para profundizar en el conocimiento de la situación de la niñez, familia y la comunidad.
- d. Procurar la organización y la participación infantil.
- e. Luchar en forma constante contra toda forma de discriminación y abuso infantil.

Artículo 4.- Siendo la gran finalidad de la Red COIPRODEN la defensa de los derechos de las niñas y niños en Honduras. El objetivo fundamental de toda intervención será la lucha en la Defensa, Promoción y velar porque se cumplan los derechos de las niñas y niños en Honduras. Para lograr dicho objetivo la Red COIPRODEN trabajará mano a mano con todas las personas y diferentes organizaciones interesadas por el problema de la niñez en Honduras.

Artículo 5.- La Red COIPRODEN mantiene la fe y la esperanza que Honduras se respetarán los Derechos de las Niñas y Niños y que se aprenderán a resolver sus dificultades y todo ello radica en la convicción de que somos un pueblo que sabe amar la paz, la justicia y la libertad, que lleva dentro de sí, ternura y templanza, un pueblo al que tenemos la obligación moral de devolver la esperanza que le hará poseer la clave del futuro. Esta fe y esperanza se concretiza en un fin muy claro; defender, promover y hacer que se cumplan los derechos de todos las niñas y niños en Honduras sin excepción alguna.

Capítulo II: De los Principios Éticos a Practicar por los Miembros

Artículo 6.- Son principios éticos generales que todos los miembros de la Red COIPRODEN observarán y velarán por su ejecución y cumplimiento:

- a. Los miembros de la Red “COIPRODEN” deben respetar los fines humanitarios que caracterizan su labor.
- b. Los miembros de la Red “COIPRODEN” creen en la dignidad y en los valores inherentes a las niñas y niños, quienes tienen el derecho a una vida justa y armoniosa que responda a la globalidad de sus necesidades físicas, psicológicas y espirituales.
- c. Los miembros de la Red “COIPRODEN” comprenden que la familia es uno de los muchos fundamentos de la sociedad; por lo tanto promoverá la investigación para profundizar en el conocimiento de la situación de la niñez, la familia y la comunidad.
- d. Los miembros de la Red “COIPRODEN” utilizan todos los medios que su comprensión y competencia profesionales le sugieren, aplicando del mejor modo posible los recursos personales, las instrucciones y los reglamentos, tomando conciencia de sus deberes y de sus responsabilidades.
- e. Los miembros de la Red “COIPRODEN” contribuyen con su capacidad y experiencia al desarrollo de la comunidad orientando a la sociedad en el análisis de la realidad en que vive promoviendo acciones para mejorarla y generando iniciativas de protección ante prácticas no éticas en programas de desarrollo social.
- f. Los miembros de la Red “COIPRODEN” deben contribuir a promover la conservación del medio ambiente a fin de garantizar un entorno adecuado para el desarrollo de las generaciones de niñas y niños presentes y futuros.
- g. El miembro de la Red “COIPRODEN” debe tener la convicción del valor y la utilidad de la función que la organización cumple en la sociedad. Por lo tanto es su responsabilidad contribuir al desarrollo máximo de la misma, promover los cambios que fueren necesarios y participar en actividades que tiendan a su mejoramiento.
- h. Los miembros de la Red “COIPRODEN” deben mantenerse imparcial con respecto a la organización y guardar reserva sobre la vida interna de la misma. Cuando considere necesario hacer alguna crítica sobre la organización deberá hacerla con absoluta objetividad en el momento y lugar apropiado.
- i. Los miembros de la Red “COIPRODEN” en la prestación de sus servicios profesionales deben respetar y seguir lo establecido en sus estatutos, reglamento interno.
- j. Los miembros de la Red “COIPRODEN” deben establecer sus relaciones interpersonales sobre bases de solidaridad y comprensión en el trabajo con los demás miembros, tolerando sus opiniones y en caso de crítica al ejercicio profesional, expresarlas en forma objetiva y respetuosa.
- k. Los miembros de la Red “COIPRODEN” tienen la obligación de comunicar si hay negligencia profesional muy grave o actividad deshonestas de alguno de los miembros pertenecientes a la organización que atente contra los principios y filosofía de la misma.

- l. Los miembros de la Red “COIPRODEN” deben ejercer sus funciones con imparcialidad independientemente de su posición jerárquica, así mismo procurar reducir a márgenes mínimos la improvisación en aras de mantener un alto grado de profesionalismo.
- m. Los miembros de la Red “COIPRODEN” mantendrán una actitud racional y honesta en cuanto al uso y manejo de los recursos puestos a su disposición (personal, equipo, material, etc.) así como especificando cuando sus intervenciones públicas sean a título propio o a nombre de la Coordinadora, evitando utilizarlos con fines de propaganda o lucro personal.
- n. Los miembros de la Red “COIPRODEN” asumirán como parte de su responsabilidad, su desarrollo personal y profesional, capacitándose auto formándose y sustentándose valores espirituales y morales que le lleven a un crecimiento cada vez mayor de sus competencias y actitudes positivas.
- o. Los miembros de la Red “COIPRODEN” comprenderán los anteriores aspectos como parte del compromiso que deben asumir para contribuir al bienestar de las Niñas y Niños en Honduras, y del género humano en particular.

Otros documentos de interés identificados en el mes de Abril 2012

- ✓ Informe estadístico de la epidemia de VIH en Honduras. 1985- Diciembre 2011. (ver anexo 1)
- ✓ Tendiendo puentes entre organizaciones: una reflexión sobre el esquema de formulación de proyectos y asignación de recursos en la Convocatoria “Derecho al desarrollo infantil temprano”. (ver anexo 2).



Informe estadístico de la epidemia de VIH en Honduras periodo 1985 – Diciembre 2011

Casos de VIH por estado, año y sexo

No. De Casos	2009			2010			2011			Total Acumulado (desde 1985)			
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Razon H:M
VIH Asintomaticos	183	287	470	209	313	522	202	230	432	3.376	5.089	8.465	0,7
Infeccion Avanzada por VIH	320	285	605	364	266	630	334	227	561	12.432	9.129	21.561	1,4
Total	503	572	1075	573	579	1152	536	457	993	15.808	14.218	30.026	1,1

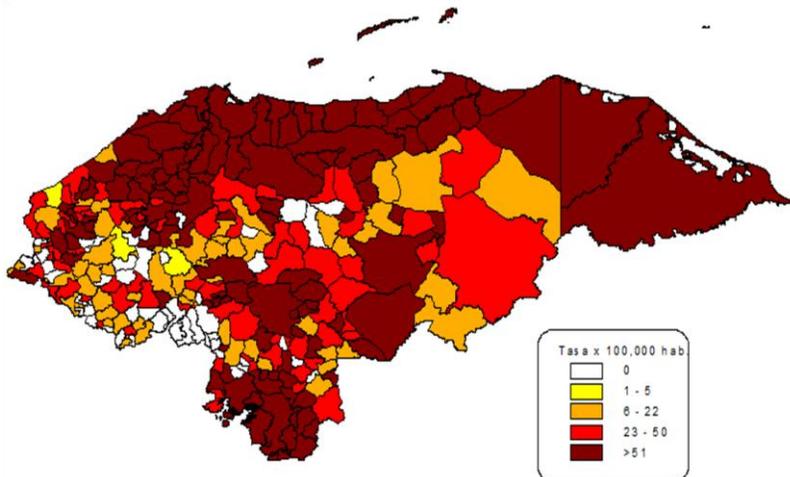
Casos de VIH por estado, año y edad

GRUPO DE EDAD	VIH Asintomatico				Infeccion Avanzada			
	2009	2010	2011	Total Acumulado (desde 1985)	2009	2010	2011	Total Acumulado (desde 1985)
0-4	6	8	11	299	6	18	9	952
5-9	7	3	3	108	9	15	5	350
10-14	8	3	3	62	7	8	3	174
15-19	34	45	34	680	15	21	24	683
20-24	95	103	70	1.816	59	50	58	2.831
25-29	108	98	88	1.923	86	89	78	4.073
30-34	70	93	77	1.409	110	132	85	4.059
35-39	52	73	42	942	92	112	77	3.163
40-44	29	44	50	536	88	73	82	2.105
45-49	35	25	28	321	55	55	68	1.312
50-54	10	15	11	147	41	27	27	807
55-59	9	5	4	100	21	19	24	500
60 y mas	6	5	10	96	16	10	20	483
IGN	1	2	1	26	0	1	1	69
Total	470	522	432	8.465	605	630	561	21.561

Tasa de prevalencia de VIH a nivel departamental x 100,000 habitantes a Diciembre 2011

Departamentos	No. Casos VIH	Tasa de Prevalencia X 100,000 Hab.
Islas de la Bahía	412	818
Cortés	11.317	703
Atlántida	2.903	701
Francisco Morazán	6.428	440
Colón	1.282	429
Gracias a Dios	345	380
Yoro	1.760	313
Valle	525	302
Choluteca	1.331	285
Comayagua	931	205
Copán	640	173
Santa Bárbara	656	160
El Paraíso	549	126
Ocotepeque	113	84
Olancho	406	78
La Paz	138	69
Lempira	145	45
Intibuca	93	39
Ignorado	52	
Total	30.026	365

Prevalencia de VIH por municipio (1998-2009) Tasa x 100,000 habitantes



Nota: La columna de totales en cada cuadro representa el acumulado de casos desde el primer caso en 1985 a Diciembre de 2011, y se presentan los datos comparativos de los dos últimos años de la epidemia, los cuales están incluidos en las columnas de totales.

* La información de Casos de VIH por estado, tiene una cobertura del 85% faltando la notificación del periodo de Comayagua, Lempira, Santa Bárbara,

* La información de la cohorte de pacientes en ARV, tiene una cobertura de 100%.

* La información de PPTMH, es a septiembre y tiene una cobertura de 100%.

* Debido al retraso en la notificación, los casos de VIH correspondientes a un año se siguen recibiendo hasta aproximadamente junio del siguiente año.

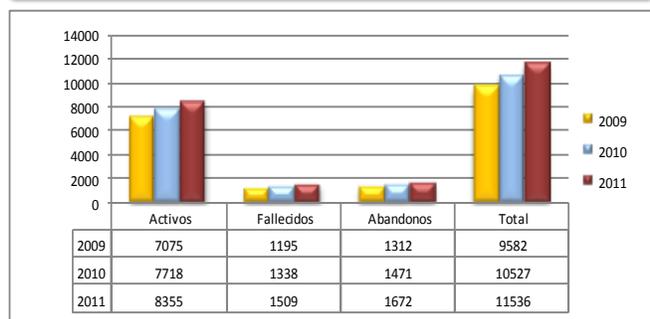
Infección asintomática por VIH según ciudades con mayor número de casos

Ciudad	2009	2010	2011	Total acumulado (Desde 1985)
San Pedro Sula	47	52	47	1.973
Tegucigalpa	86	81	67	1.566
La Ceiba	51	36	33	493
Tela	15	22	21	322
Choluteca	12	6	3	247
Choloma	10	21	29	346
El Progreso	11	17	11	228
La Lima	6	3	16	208
Comayagua	7	1	0	156
Puerto Cortes	6	26	18	200
Trujillo	6	10	0	118
Olanchito	5	9	4	96
Villanueva	3	10	14	144
Danlí	5	6	1	83
Santa Rosa de Copan	5	8	6	87
Siguatopeque	5	3	0	55

Infección avanzada por VIH (SIDA) según ciudades con mayor número de casos

Ciudad	2009	2010	2011	Total acumulado (Desde 1985)
San Pedro Sula	127	115	113	5.816
Tegucigalpa	135	137	120	4.429
La Ceiba	44	43	38	924
El Progreso	23	24	12	772
Choloma	5	7	5	585
Choluteca	24	11	14	551
Tela	19	25	20	531
Puerto Cortes	4	25	18	524
La Lima	3	7	5	430
Comayagua	11	6	0	386
Villanueva	6	12	3	334
Trujillo	8	9	12	237
Danlí	12	4	16	208
Santa Rosa de Copan	3	3	4	184
Santa Bárbara	8	6	3	182
Olanchito	10	13	13	201

Número acumulado de adultos y niños con infección avanzada por VIH (SIDA) activos en tratamiento, fallecidos y abandonos, 2002 a Diciembre de 2011



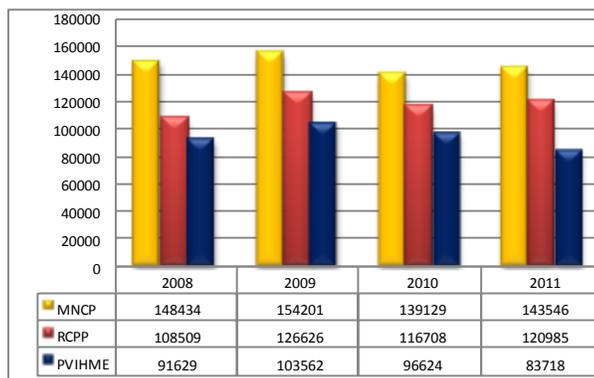
Porcentaje de pacientes activos según esquema terapéutico, a Diciembre de 2011

Esquemas	Adultos	Pediátricos	Total	%
1era Línea de Terapia	6.783	601	7.384	90,5
2da Línea de Terapia	639	120	759	9,3
Terapia de Rescate	14	2	16	0,2
Total	7.436	723	8.159	100

Indicadores del Programa de Prevención de la Transmisión Madre Hijo (PPTMH), enero a Septiembre 2011

Departamentos	Mujeres nuevas en control prenatal	Consejería Pre prueba	% consejería Pre prueba	Pruebas de VIH	% de realización de prueba	Mujeres embarazadas VIH+	% de positivos
Atlántida	6539	6861	104,9	5345	77,9	27	0,5
Colón	7107	5738	80,7	3339	58,2	9	0,3
Comayagua	8553	5719	66,9	2239	39,2	1	0,0
Copán	6939	6993	100,8	5071	72,5	6	0,1
Cortés	14710	10528	71,6	5804	55,1	35	0,6
Choluteca	5354	4258	79,5	3037	71,3	10	0,3
El Paraíso	7988	7737	96,9	5746	74,3	2	0,0
Francisco Morazán	5128	4735	92,3	2708	57,2	0	0,0
Gracias a Dios	2983	2248	75,4	2224	98,9	6	0,3
Intibucá	6914	3846	55,6	2475	64,4	0	0,0
Islas de la Bahía	1078	1212	112,4	1195	98,6	10	0,8
La Paz	2227	2318	104,1	1522	65,7	0	0,0
Lempira	7132	7187	100,8	4540	63,2	2	0,0
Ocotepeque	2496	2289	91,7	1274	55,7	2	0,2
Olanchito	6669	5508	82,6	4105	74,5	5	0,1
Santa Bárbara	7873	6174	78,4	4297	69,6	3	0,1
Valle	2822	3170	112,3	2852	90	0	0,0
Yoro	11853	9410	79,4	5413	57,5	5	0,1
Metro Tegucigalpa	20735	18396	88,7	15434	83,9	28	0,2
Metro San Pedro Sula	8446	6658	78,8	5098	76,6	26	0,5
Total	143.546	120.985	84,3	83.718	69,2	177	0,2

Tendencia de indicadores del PPTMH, 2008 a Septiembre de 2011



MNCP: Mujer nueva en control prenatal; RCPP: recibieron Consejería Pre Prueba; PVIHME: Pruebas VIH realizadas a Mujeres embarazadas

Departamento ITS/VIH/SIDA, (504) 2237-3155 / (504) 2237-3174 / (504) 22374343
www.vih sida.org.hn



TENDIENDO PUENTES ENTRE ORGANIZACIONES



Una reflexión sobre el esquema
de formulación de proyectos y asignación de recursos
en la Convocatoria "Derecho al Desarrollo Infantil Temprano"

CONTENIDO

PARA EMPEZAR.....	1
EL CAMINO RECORRIDO... ..	3
OTRA MANERA DE ASIGNAR RECURSOS... ..	4
FOCO EN UNA ZONA DEL PAÍS.....	5
UN TEMA Y UNAS LÍNEAS DE INVERSIÓN.....	5
SECUENCIA Y COMUNICACIÓN.....	6
LO QUE DIJERON LOS PROPONENTES.....	10
PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL FONDO ACCIÓN.....	11

Para empezar...

El Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez – Fondo Acción es una organización que aprende de lo que hace. Las personas que trabajamos en el Fondo, además de tener un compromiso de mejoramiento continuo ligado a la certificación de calidad ISO 9001-2008, estamos convencidos de que la reflexión sobre lo que hacemos nos permite ver oportunidades y encontrar otras maneras de invertir y relacionarnos con nuestros grupos de interés.

En 2009 el reto del equipo fue encontrar una manera distinta y nueva para fortalecer y desarrollar capacidades en las organizaciones prestadoras de servicios a niños y niñas menores de seis años. Este objetivo se debía lograr mediante el mecanismo de convocatoria de proyectos. Para diseñar la convocatoria, el equipo del Fondo Acción se centró en tres elementos: el primero apuntaba a atender la demanda de fortalecimiento, expresada por las propias organizaciones; el segundo implicaba focalizar geográficamente la inversión en la Costa Caribe; el tercer elemento introducía la principal innovación en el esquema tradicional de convocatoria pues invitaba a las organizaciones a presentarse en parejas o arreglos institucionales compuestos por organizaciones interesadas en aprender y organizaciones motivadas a enseñar. Tanto en el diseño como en la ejecución de esta nueva y experimental propuesta de convocatoria participaron muchas personas vinculadas a grupos de interés del Fondo Acción. De todas recibimos ideas, sugerencias y alertas. La convocatoria se hizo y permitió seleccionar nueve proyectos.

Lo que surgió a continuación, y por solicitud expresa del Consejo Directivo del Fondo Acción, fue la iniciativa de registrar esta historia, de contarla tal como sucedió, con aciertos y desaciertos, con momentos de emoción y de miedo, con resultados esperados y no esperados. Una historia que mientras se escribe genera una reflexión interna y nos ayuda a reconocer lo que hicimos, logramos y no logramos. Una historia que ya escrita le permite a cualquier lector ver un camino que puede recorrer siguiendo el rastro o hacerlo más sencillo tomando atajos. Para eso esperamos que sirva esta sistematización; a nosotros ya nos sirvió mucho escribirla.

El camino recorrido por el Fondo Acción ha sido largo y rico en aprendizajes. Contar en un solo documento este camino sería desgastante para escribir y para leer. Por eso, decidimos centrarnos en el momento más importante de la experiencia, ese en el que más aprendimos para mejorar internamente y en donde creemos que se pueden generar más lecciones para quien ve el proceso desde afuera: *el esquema de formulación de proyectos y asignación de recursos en la convocatoria Derecho al Desarrollo Infantil Temprano*.

Para identificar ese momento, nos apoyamos en quienes vivieron la experiencia, desde adentro y desde afuera del Fondo Acción. Para derivar lecciones del proceso, nos enfocamos en el ejercicio de diseño de la convocatoria y de asignación de los recursos. Y para hacerlo de la mejor manera hicimos una fusión entre una metodología de sistematización de experiencias locales de desarrollo, diseñada por

FIDAMERICA y PREVAL¹, y la metodología del Cambio Más Significativo, desarrollada por Rick Davies y Jess Dart².

Nuestra intención con este documento no es otra que ver nuestra experiencia con ojos críticos, para aprender y para que aprendan otros. Por eso nos propusimos hacer un documento sencillo, sin pretensiones intelectuales, y que fuera fácil y agradable de leer. Esperamos haberlo logrado. Pero también quedamos atentos a oír y sacar provecho de todo lo que quieran decirnos.

Para la elaboración de este documento nos apoyamos en muchas personas comprometidas con la infancia colombiana...

Sonia Goez, Alejandra Cardona, Marticela Rocca, Patricia Ferreira, Marta Torrado, Heidi Arce, Lina Manzi, Adela Morales, Sandra Pabón, DIANA RIASCOS, Margarita Martínez Alférez, Berta Brunal, Esmeralda Vargas, CARMENZA PEÑA, Tania Núñez, Flor Elena Pérez, Elsy Domínguez, HUMBERTO RAMÍREZ, Karen Pacheco, María Cristina Torrado, Álvaro Posada, Inés Arango de Castaño, JAIME ARIZA MORENO, Edna Ariza, Greys De Jesús Jiménez Barrios, Juan Fernando Gómez.

¹ BERDEGUÉ, Julio et al. 2007. Sistematización de Experiencias Locales de Desarrollo Rural. Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), FIDAMERICA y PREVAL.

² DAVIES, Rick. DART, Jess, 2005. The 'Most Significant Change' (MSC) Technique. CARE International, OXFAM Community Aid Abroad, LEARNING to Learn, CHRISTIAN Aid, EXCHANGE, IBIS, MELLEMFOLKELIGT, LUTHERAN World Relief.

El camino recorrido...

En sus inicios en el 2000, el Fondo Acción adoptó un esquema de asignación de recursos basado en convocatorias de cobertura nacional, con múltiples líneas temáticas y dirigidas a organizaciones de la sociedad civil (ONG y organizaciones comunitarias de base OCB). Lo que se buscaba era abrir posibilidades de acceso y de financiación para muchas organizaciones en el país y descubrir “perlas”, prácticas y desarrollos para ser replicados y/o escalados.

En mayo de 2004 el Fondo Acción abrió la primera convocatoria para financiar proyectos en niñez, denominada “*Apoyo a la Niñez en Colombia*”. Se trató de una convocatoria abierta, en la que podían participar organizaciones de todo el país, proponiendo proyectos en tres líneas temáticas: (a) Primera Infancia; (b) Educación Básica y (c) Exclusión del sistema educativo.

El Fondo Acción recibió entonces en el marco de esa convocatoria 341 proyectos, de los cuales 232 pasaron la revisión inicial y fueron evaluados integralmente, para terminar cofinanciando 71 proyectos. Esto significa que tuvimos un porcentaje de aprobación del 31% respecto al total de proyectos evaluados. Los proyectos fueron ejecutados y hubo resultados y efectos relevantes. Pero también surgieron preguntas sobre la dispersión geográfica de dichos efectos, la exclusión de organizaciones pequeñas, el esfuerzo invertido por los proponentes y por el mismo equipo del Fondo Acción, y la duración de la convocatoria (12 meses), principalmente.

Con estas preguntas presentes, a mediados del 2007 el Fondo Acción abrió una nueva convocatoria para financiar segundas fases a proyectos que hubieran tenido una ejecución exitosa en la convocatoria de “*Apoyo a la Niñez en Colombia*”, antes descrita. El propósito era consolidar inversiones con resultados destacables buscando asegurar su permanencia y crecimiento en el tiempo. El reto era identificar a los mejores a partir de la aplicación de tres *criterios de excelencia*. Estos criterios eran **atributos adicionales** a los asociados al cumplimiento cabal de los compromisos contractuales de los ejecutores de proyectos, tales como: capacidad gerencial, disposición al aprendizaje, y capacidad para comunicar resultados de una manera efectiva.

La definición y aplicación de los criterios de excelencia fue un ejercicio cuidadoso, en el cual participaron activamente instituciones reconocidas que en ese momento eran Unidades Técnicas del Fondo Acción y que se ocupaban del acompañamiento a la ejecución de los proyectos. Como resultado del filtro de excelencia, fueron invitadas 53 organizaciones ejecutoras a presentar proyectos de segunda fase, de las cuales 51 aceptaron la invitación; al final de la evaluación fueron seleccionados y financiados 13 proyectos de segunda fase. En este esquema se redujo la duración de la convocatoria a 7 meses; sin embargo las inquietudes fundamentales sobre impacto y focalización persistían.

A las preguntas sobre impacto focalizado que se hacía el equipo del Fondo Acción en ese momento, se sumó la fuerza creciente que tomaba el tema de la primera infancia en este y otros países de la región. Entonces a través de discusiones del equipo con los aliados y luego en el marco del Consejo Directivo, el Fondo Acción llegó a la decisión de focalizar la inversión del área de niñez en la primera infancia. Y para que esto no fuera solamente un título en el Plan Estratégico, el Consejo aprobó crear el fondo cuenta patrimonial para la Primera Infancia (Fondo PI), un instrumento financiero para asegurar inversión en el largo plazo y facilitar la consecución de nuevos recursos.

Otra manera de asignar recursos...

En un contexto institucional favorable dentro y fuera del país, con recursos financieros significativos para invertir y reconociendo los desafíos de atención integral a la primera infancia en Colombia, el reto del Fondo Acción era hacer una propuesta que marcara una diferencia y asegurara transformaciones de largo plazo. Como casi siempre sucede, empezamos a hablar las mismas personas de los mismos temas y naturalmente llegábamos a lugares similares. Es decir, nada nuevo aparecía. Entonces consultamos expertos, personas que generosamente compartieron con nosotros experiencias y puntos de vista diferentes. Esas consultas nos llevaron a una decisión muy importante: **invertir en capital humano para la primera infancia**. Reconocimos la urgencia y la potencia de desarrollar y/o fortalecer habilidades y herramientas en las personas y grupos responsables de la atención integral a la primera infancia más vulnerable en Colombia. Sin embargo no encontrábamos una manera significativamente distinta de hacerlo, no veíamos la forma de asignar los recursos agregando valor a lo que ya venía haciendo el Fondo Acción.

En una de muchas discusiones del equipo, logramos “salirnos de la caja” y propusimos diseñar la convocatoria bajo un esquema de mercado, donde la asignación de recursos se basara en las fuerzas de la oferta y la demanda. Esos conceptos – mercado, oferta y demanda- lograron mover al equipo a un nuevo lugar y aparecieron preguntas como:

*¿Cómo suena hablar de “mercado” para iniciativas sociales y de primera infancia?
¿Cuál sería la secuencia para relacionar la oferta y la demanda? ¿Qué tan costoso y complejo puede ser esto? ¿Cómo lo comunicamos?*

La decisión fue empezar a diseñar el esquema y buscar respuestas a estas y otras preguntas que aparecieron a partir de ese momento. El esquema no surgió de manera inmediata, era como un dibujo donde trazábamos y borrábamos todos los días.

Hubo una idea central en el diseño de este esquema: el aprendizaje pasa por el deseo, es decir, uno aprende cuando tiene un interés genuino en un asunto. Dicho de otra forma, era una convocatoria concebida desde la pregunta: *¿Qué necesitan aprender?* Porque, además, dicen los que saben del tema que los adultos aprendemos cosas que nos resultan útiles, sobre todo cuando estamos en contextos de vulnerabilidad o bajos recursos.

Alrededor de esa idea central tomamos otras decisiones. Una muy importante fue *focalizar la inversión en una región*, por dos razones principales y relacionadas entre sí: para ver impactos relevantes y para hacer costo-efectivo el esquema, tanto en evaluación *ex ante* como en acompañamiento a la ejecución de los proyectos. Esto último buscando maximizar la inversión directa y ser muy eficientes en gastos y tiempos de viaje.

Otra decisión clave fue *focalizar en un tema estratégico* relacionado con el desarrollo integral en la primera infancia.

Definimos una *secuencia de desarrollo y comunicación* de la convocatoria, buscando asegurar participación efectiva de las organizaciones.

Y, finalmente, decidimos *revisar y ajustar el esquema de acompañamiento* a la ejecución que veníamos usando en el Fondo Acción.

Foco en una zona del país...

La convocatoria, denominada “Derecho al Desarrollo Infantil Temprano” se focalizó en los siete departamentos de la región Caribe Colombiana: Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Cesar, Guajira y el territorio insular de San Andrés y Providencia. El equipo consideró estratégico invertir en el fortalecimiento de organizaciones dedicadas a atender la primera infancia en esta región del país.

Entre las razones que llevaron al Fondo a escoger la Costa Caribe para esta inversión, tomando datos de disponibles en el 2009, estuvieron las siguientes:

- región del país con las condiciones de vida más bajas, después de la región Pacífica, con un Índice de Calidad de Vida de 72 puntos (por debajo de 77 para el promedio nacional);
- región con el mayor porcentaje de desnutrición infantil (13.6%), con una tasa de mortalidad infantil del 23% (más alta que la media nacional del 20%);
- sólo el 51.5% de los niños entre 0 y 6 años recibían atención integral;
- era la zona del país en la que el Fondo Acción había invertido menos recursos del área de niñez, hasta ese momento;
- Tener esta inversión focalizada geográficamente podía facilitar la gestión de aportes complementarios por parte de la empresa privada presente en la zona.

Un tema y unas líneas de inversión...

La siguiente decisión fue establecer un tema central, un asunto relevante al bienestar de la niñez en el cual invertir. Empezaron a surgir ideas pero no nos sentíamos muy seguros con ellas. Entonces abrimos la conversación y le preguntamos a distintas personas e instituciones en qué líneas o temas invertirían si tuvieran

nuestros recursos. Hablamos con personas expertas del Observatorio sobre Infancia de la Universidad Nacional, de la Fundación Antonio Restrepo Barco, de la Corporación Niñez y Conocimiento, del equipo de Puericultura de la Universidad de Antioquia. También consultamos con el Consejo Directivo del Fondo Acción y con personas expertas de la agencia USAID, entre otras.

Estas conversaciones fueron muy enriquecedoras, aportaron puntos de vista distintos, señalaron riesgos y reiteraron la urgencia de acertar, teniendo en cuenta que el lapso de vida donde se generan las oportunidades para los niños y las niñas es corto. Un punto muy importante derivado de esas conversaciones fue reconocer el potencial que podía tener centrar la inversión en cuidadores primarios y en líneas asociadas a la crianza.

La decisión fue enfocar la inversión en la promoción del desarrollo infantil en los primeros años de vida, centrándose en la educación inicial y en el apoyo a la familia gestante. El objetivo era mejorar significativamente las competencias en desarrollo integral de la primera infancia, a través de la formación de mejores capacidades y habilidades en grupos de padres, madres, maestros, agentes educativos, institucionales o comunitarios, funcionarios públicos y otros cuidadores o adultos significativos.

Secuencia y comunicación...

En este punto ya había decisiones y cosas claras. La pregunta era cómo estructurar y, sobretodo, de qué manera divulgar la convocatoria, asegurando no solamente que los interesados entendieran en qué forma podían participar, sino también que se sintieran motivados a hacerlo. El equipo sentía que si la secuencia y la descripción de pasos resultaban complejas y/o largas, las organizaciones no iban a participar. Entonces el reto era doble: un esquema funcional y efectivo, y una comunicación clara y oportuna.

Reflejar un enfoque de mercado en el diseño de la convocatoria era más que incluir términos como oferta y demanda. Aparecían en el ejercicio, ideas preguntas y supuestos, sin orden todavía.

Supimos desde el principio que esta convocatoria iba a tener distintos momentos y condiciones específicas en cada uno de esos momentos. Eso generó la primera pregunta:

¿Describimos la convocatoria completa en los términos de referencia o vamos divulgando términos de referencia para cada momento?

Hicimos los términos de referencia completos y los divulgamos así desde el principio. El supuesto detrás de esta decisión es que quien decidiera participar debería tener el panorama completo, dimensionar el compromiso y el tiempo.

El **primer paso** era identificar las organizaciones interesadas en ser más competentes en la atención integral a la primera infancia. Empezamos a pensar cosas como:

¿A qué organizaciones invitamos? ¿Usamos una lista de organizaciones conocidas o hacemos la invitación abierta a cualquier organización de la región que cumpla con los términos de referencia?

Primero hay que preguntarles a las organizaciones de la región si tienen interés o necesidad de aprender o mejorar algo....Eso ya supone que reflexionen y reconozcan que tienen algo por mejorar....

*¿El convenio deberían firmarlo **las dos organizaciones** con el Fondo o solamente la organización oferente en su calidad de receptora de los recursos de donación? ¿Podría esto crear disparidades en la relación entre las dos organizaciones?*

Es muy importante que entendamos bien qué es eso que necesitan aprender o mejorar para poder buscar luego la respuesta adecuada y suficiente a esa necesidad...

Necesitamos un formato sencillo que recoja los datos mínimos necesarios...

En todo caso debemos empezar por perfiles....esa es una buena práctica que ya tenemos...

¿Qué nombre el ponemos a ese formato? ¿Necesidad? ¿Perfil de necesidad? ¿Perfil de demanda? ¿Perfil de interés? El mejor nombre es perfil de interés....

¿Cuánto tiempo les damos para que identifiquen bien esa necesidad?

Es clave que desde el principio digan cuál sería la mejor manera de aprender eso que necesitan aprender....ahí puede haber elementos culturales que el oferente debe tener en cuenta...

¿Con qué criterios evaluamos esos perfiles de interés?

Decidimos hacer una invitación amplia, a cualquier organización interesada, que cumpliera con los términos de referencia de la convocatoria. Esta invitación fue divulgada ampliamente y, además, enviamos cartas a todas las organizaciones de nuestra base de datos que pensábamos podrían participar. Una vez el Consejo Directivo aprobó los términos de referencia de la convocatoria, hicimos divulgación a través del sitio web, de la prensa y la radio local, y además desarrollamos talleres en distintas ciudades de la Costa –Cartagena, Barranquilla, Valledupar, Sincelejo y Riohacha-, para explicar la mecánica de la convocatoria y animar a las organizaciones a participar. En este momento fue clave el apoyo que nos brindaron centros universitarios y entidades relevantes de la región para divulgar la convocatoria. Se decidió que al final del proceso los convenios con los ganadores serían firmados entre el Fondo Acción y la organización oferente. Por la novedad del esquema y el nivel de exigencia que suponía, el Consejo Directivo pidió que las Consejeras expertas en niñez acompañaran y observaran al equipo del Fondo Acción en cada paso del proceso, y así se hizo.

Definimos **perfil de interés** como la expresión de una necesidad o demanda de aprendizaje de una organización con más de dos años de dedicación a la atención a la

primera infancia, con énfasis en la atención a madres gestantes y/o la educación inicial. Lo que la organización interesada debía dejar claro en el perfil de interés era:

- ✓ su quehacer en los últimos dos años;
- ✓ lo que necesitaba y quería aprender, mejorar o fortalecer, en el esquema de atención a la primera infancia; y
- ✓ la forma en la que preferiría tener ese aprendizaje –métodos y herramientas-.

El **segundo paso** era escoger los perfiles de interés que fueran claros y acordes a los objetivos de la convocatoria, hacerlos visibles y preguntar qué organizaciones en el país estaban interesadas en dar respuesta a esas necesidades de fortalecimiento. De los 47 perfiles recibidos fueron preseleccionados 14 es decir el 30%.

Otra vez aparecieron preguntas, ideas y supuestos como:

Aquí también debemos hablar de perfiles...podrían llamarse perfiles de oferta...

¿Hacemos la pregunta o invitación abierta en todo el país o solo a un grupo de organizaciones que nosotros conociéramos?

Si los perfiles de oferta llegan de regiones distintas a la Costa Caribe, podemos tener una inversión muy alta de recursos en viajes y alojamiento...

Podemos encontrar barreras culturales entre organizaciones del interior del país que ofrecen enseñar y las de la Costa Caribe que recibirían esa orientación...

Es importante que estos perfiles muestren formas innovadoras de enseñar o crear habilidades, no queremos talleres convencionales...

¿Con qué criterios evaluamos esos perfiles de oferta?

¿Cuánto tiempo les damos para que plasmen en el perfil su oferta?

Decidimos hacer una invitación amplia, a cualquier organización interesada, que cumpliera con los términos de referencia de la convocatoria. Esta invitación fue divulgada ampliamente y, además, enviamos cartas a todas las organizaciones de nuestra base de datos que pensábamos podrían participar. Pedimos Perfiles de oferta.

Definimos **perfil de oferta** como la expresión de intención de una organización con al menos cinco años de experiencia, amplio reconocimiento en el desarrollo de programas y proyectos de primera infancia, y experiencia en procesos de formación, en cualquier región del país. Lo que la organización interesada debía dejar claro en el perfil de oferta era:

- ✓ su experiencia liderando procesos de enseñanza-aprendizaje en temas de primera infancia;

- ✓ Su deseo y disposición a compartir conocimiento, experiencia y herramientas con otra organización de la Costa Caribe Colombiana; y
- ✓ el método con el cual garantizaría ese proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se recibieron 39 perfiles de oferta y fueron preseleccionados 11, es decir el 28%. Luego, teniendo perfiles de interés y de oferta preseleccionados, el **tercer paso** era unirlos. Es decir, formar los pares compuestos por una organización que ofrecía fortalecer a otra con intereses específicos de aprendizaje. En este punto también surgieron preguntas e ideas como:

¿Hacemos nosotros las uniones o les preguntamos a las organizaciones interesadas con qué organización oferente quieren trabajar?

¿Si definimos nosotros esos pares, qué criterios usamos para hacerlo?

¿Y si luego las organizaciones no quieren trabajar juntas?

Tomamos toda la información disponible y a partir de dos criterios -afinidad temática, zona geográfica de interés de los oferentes- definimos los pares de organizaciones interesadas y organizaciones oferentes. Había un riesgo, complejidad operativa y el costo de propiciar encuentros entre todas para darles la oportunidad de escoger era muy alto, por eso conformamos los pares y seguimos adelante.

El **cuarto paso** era facilitar la formulación conjunta del proyecto, porque de no ser conjunta perderíamos todo el esfuerzo previo. Entonces surgieron dudas como:

¿Cuánto tendríamos que invertir para facilitar esa formulación conjunta?

¿Cómo vería esta pre-inversión el Consejo Directivo?

¿Dónde debería darse ese espacio de trabajo conjunto de la organización interesada y la oferente?

¿Será necesario que nosotros como Fondo Acción estemos presentes?

¿Si estamos presentes, qué papel debemos jugar?

¿Qué cosas debemos observar si estamos presentes?

¿Deberían participar en esta formulación conjunta los potenciales beneficiarios directos?

¿Cuál es el tiempo necesario para esto?

Financiamos el encuentro entre 14 organizaciones interesadas y 11 oferentes en la zona de trabajo de las primeras. Dos de las oferentes proponían fortalecer cada una a dos organizaciones interesadas. Estuvimos presentes los dos días de trabajo en los que ambas organizaciones definieron los objetivos, actividades, recursos necesarios y distribución de responsabilidades en el proyecto. El equipo del Fondo Acción estuvo en esos encuentros como testigo del ejercicio de negociación, para hacer preguntas orientadoras y para aclarar inquietudes frente a los Términos de Referencia. En muchos casos fue necesario reiterar ese rol frente a los equipos locales y no ceder a la

tentación de sugerir maneras de trabajar. Lo que buscábamos era acuerdos genuinos basados en un principio de confianza entre ellos.

Los acuerdos que resultaron de esta negociación fueron firmados por los representantes legales de las organizaciones y, en el caso de los proyectos aprobados, entraron a formar parte integral del convenio suscrito con el Fondo Acción.

El **quinto y último paso** era evaluar integralmente cada proyecto. Usando los criterios y herramientas diseñadas para esto, el equipo avanzó en la evaluación, siguiendo el procedimiento certificado bajo la ISO 9001. Ya se habían hecho visitas a campo en la etapa de evaluación de perfiles tanto de interés como de oferta, entonces no era necesario hacerlo de nuevo. El resultado hasta este punto eran 10 proyectos recomendados para aprobación, 3 no recomendados y uno “no invitado”.

Entonces en alguna conversación interna se levantó una alerta: ¿qué certeza teníamos que la versión final de cada proyecto, presentada por la organización oferente, fuera conocida y comprendida también por la organización interesada? Para asegurar la viabilidad de la ejecución y, sobretodo, la efectividad de la inversión en generación de nuevas competencias y en la cualificación de servicios era necesario asegurar que las dos organizaciones comprendían y aceptaban el proyecto presentado al Fondo.

Por lo anterior invitamos, con recursos del Fondo Acción y como parte de la pre inversión, a dos personas de cada una de las organizaciones a presentarnos conjuntamente el proyecto. El supuesto era que si las personas de ambas organizaciones podían explicar el proyecto y expresar su interés en el, existía una alta probabilidad de éxito en la inversión. De los 10 “pares” –interesado y oferente- invitados a esta reunión, **solo uno no pasó esta prueba**. Los 9 restantes fueron recomendados para aprobación al Consejo Directivo. El ejercicio fue muy enriquecedor. Nos permitió ver cómo se comunicaban entre si las dos organizaciones; pudimos intuir el nivel de confianza inicial entre ellas; detectamos alertas para el acompañamiento; y logramos darnos cuenta en qué medida la estructura y alcance del proyecto era un asunto compartido por ambas organizaciones.

Lo que dijeron los proponentes...

Lo antes dicho refleja principalmente la visión del Fondo Acción a lo largo de este proceso. Sin embargo también están las percepciones de los proponentes. Algunas de ellas fueron:

- ✓ Los talleres en región permitieron aclarar dudas y comprender mejor los términos de referencia y el esquema. Fueron espacios de conversación entre el Fondo Acción y las organizaciones interesadas. Esa conversación fue el espacio donde muchas entendieron lo que significaba “perfil de interés” y “perfil de oferta”.

- ✓ Se generó valor en el ejercicio de formulación conjunta de un proyecto entre organizaciones con distinta trayectoria, cultura, y nivel de conocimiento y experiencia.
- ✓ En los distintos momentos del proceso de convocatoria, el ejercicio de “oír al otro” fue una oportunidad para repensar cosas.
- ✓ Lo que pasó en esta convocatoria abrió la posibilidad de reconocer y valorar otros contextos, realidades y lógicas ajenas.
- ✓ El tiempo de la convocatoria fue largo.
- ✓ El aprendizaje empezó desde las visitas de evaluación de perfiles de interés y fue creciendo en cada espacio de negociación y presentación que las organizaciones tuvieron. Aún para los proyectos no aprobados esta convocatoria generó aprendizaje.

Principales conclusiones del Fondo Acción...

Terminado el proceso, el equipo pensó en lo sucedido y llegó a algunas conclusiones, que por supuesto podrán ser corroboradas o no en el proceso de acompañamiento a la ejecución y en la evaluación de resultados e impactos de esta inversión.

1. Las personas están abiertas y posiblemente esperan propuestas para hacer las cosas de una forma distinta. Este esquema, que en un principio no sonaba sencillo, fue acogido por organizaciones que querían aprender y también por las que querían enseñar.
2. Más allá de los recursos financieros y del conocimiento técnico, lo que hace posibles estos arreglos institucionales es una base mínima de confianza entre las personas.
3. Es posible hacer este proceso en un tiempo menor al invertido en este caso.
4. Es posible y conveniente trabajar con herramientas más sencillas tanto en contenido como en uso.
5. La intuición es una herramienta tan importante como cualquiera de las otras que se usan comúnmente para evaluar y seleccionar proyectos.
6. Crear espacios donde las personas se oigan, compartan distintas perspectivas y construyan acuerdos es una inversión rentable y valiosa en sí misma.
7. Es necesario facilitar la circulación de talento entre grupos de distintas regiones del país. Existe una gran cantidad de conocimiento y experiencia que puede ser compartida entre pares, en este caso para el beneficio de la primera infancia.

8. Las diferencias culturales entre equipos de trabajo son importantes pero no son una barrera para construir juntos.
9. La capacitación o formación de competencias debe surgir de la demanda, es decir del interés de quien la necesita.
10. Focalizar geográficamente una inversión, además de ser eficiente en uso de recursos, potencia sinergias entre instituciones, organizaciones y comunidades locales.
11. Buscar maneras distintas de hacer las cosas supone un alto compromiso de la gerencia de la organización, sobre todo para admitir desde el principio la posibilidad de equivocarse en la búsqueda.
12. Buscar y tener en cuenta miradas externas permite tener nuevas perspectivas, reconocerse como organización, mirar críticamente el propio desempeño y, desde ahí, proponer cosas nuevas.
13. La comunicación clara, completa y oportuna es determinante en el éxito de este tipo de inversiones.

El desafío ahora es ofrecer un acompañamiento coherente con la concepción de esta inversión y corroborar los supuestos iniciales sobre el impacto que genera una inversión focalizada. Esa será la próxima historia.

El equipo del Fondo Acción agradece al Consejo Directivo por su confianza al respaldar esta apuesta innovadora y también a cada persona que oyó la idea, aportó elementos para mejorar su diseño o participó en esta convocatoria.